



Columnas NACIONALES

22 Agosto 2024

TEMPLO MAYOR F. BARTOLOMÉ



LA DESIGNACIÓN de **Martí Batres** como próximo titular del **ISSSTE** genera la duda de si se trató de un premio muy chico... o un castigo muy grande. Y ES QUE el actual **jefe de Gobierno** aspiraba a ser titular de una secretaría de Estado y al final se quedará con un cargo menor y con poca influencia política. Todo indica que tuvieron razón quienes anticipaban que haber operado en contra del delfín de **Claudia Sheinbaum** para la CDMX, **Omar García Harfuch**, cuando buscaba la candidatura de Morena al gobierno capitalino, le pasaría una cuantiosa factura. INCLUSIVE, dicen por ahí que cuando le dijeron: "Martí, al ISSSTE", hubo quien pensó que le habían dicho: "Martí, aliste... pero las maletas, que se va a la banca seis años". Es chiste, parezca lo que parezca.

• • •

¿QUÉ SE NECESITA para que el gobierno de **Andrés Manuel López Obrador** reconozca que en **Chicomuselo, Motozintla, Bella Vista, Siltepec, Comalapa** y **Ángel Albino Corzo**, municipios de la franja fronteriza con **Guatemala**, se vive el mayor fracaso de gobernabilidad a manos del crimen organizado? Lo que está sucediendo en esa región no se había visto nunca, ni siquiera cuando se levantó en armas el **Ejército Zapatista**.

A TAN SÓLO 25 kilómetros de la frontera, la zona es un campo de batalla de grupos de narcotraficantes que se pelean entre ellos y con el gobierno federal, a la par de tener sometida y amenazada a la población civil. Las balaceras han provocado que la mayoría de los negocios cierren sus puertas.

TODO ESO sin mencionar que hasta las bases militares en la región han sido atacadas por los maleantes. Y aunque el gobernador **Rutilio Escandón** dejará un estado fallido, lo más increíble es que ya tiene asegurada una chamba en el próximo gobierno federal.

• • •

VAYA ENCARGUITO le aventaron a la ministra presidenta, **Norma Piña**, desde **Palacio Nacional**. Y es que, en su guerra contra el Poder Judicial, **Andrés Manuel López Obrador** pidió que la **Suprema Corte** resuelva de una vez por todas los juicios que buscan cobrarle a **Ricardo Salinas Pliego** la deuda fiscal que tiene con el Estado por 35 mil millones de pesos.

RESULTA CURIOSO que el mandatario pretenda achacarle ahora a la **SCJN** cobrar un adeudo que su propio gobierno dejó crecer, sin preocuparse mucho por cobrarlo. Porque, no es secreto para nadie, Salinas Pliego, pese a todos sus berrinches, fue uno de los empresarios más consentidos en este sexenio.

ASÍ QUE el emplazamiento de **AMLO** a la ministra Piña suena más a una trampa contra la **Suprema Corte** o a una advertencia a los megaempresarios: "Si se oponen a la reforma judicial, aténganse a las consecuencias". A eso suena, más que a una verdadera intención de hacer pagar al dueño de **Grupo Elektra**, que por un día fue "empresario respetado" para luego volver a ser un mañoso moroso.



Confidencial

Aprieta Segob a diputados

Además de las prisas por avalar el dictamen de la reforma al Poder Judicial, a los diputados federales de Morena y sus aliados del PT y PVEM les “apretaron las tuercas” ayer para sacar “cuanto antes” también ya el dictamen de la reforma que ordena la desaparición de los órganos autónomos: el Inai, la Cofece, el IFT, el Coneval, la CNH y la CRE. Según revelaron los propios legisladores, hubo “una instrucción expresa” de la Secretaría de Gobernación de sacarlo mañana mismo; es decir, este viernes. Aunque la coordinación de Morena en San Lázaro había dicho que ésta modifica los artículos 6, 26, 27, 28, 41, 76, 78, 89, 105, 113, 116, 123 y 134 de la Constitución, en materia de simplificación orgánica o administrativa, sería el último a votar en la Comisión de Puntos Constitucionales, hasta la semana próxima y después de la del Poder Judicial, como había dicho la presidenta electa, Claudia Sheinbaum; al final resultó que siempre no y todo va en *fast track*.

Se anticipa Brugada

Muy animado y emocionado se vio ayer al todavía senador morenista **César Cravioto**, en el proceso de su registro ya ahora como diputado federal en el Palacio Legislativo de San Lázaro. No obstante, aclaró que pedirá licencia para irse como el nuevo secretario de Gobierno de la CDMX. La nota que nos dio fue que **Clara Brugada**, la nueva jefa de Gobierno, lo instruyó para reunirse ya y empezar de inmediato el diálogo ¡con la oposición! Y, lo más importante, nos aseguró que ya hasta se reunió con senadores, diputados locales capitalinos y representantes de algunos partidos en la capital, al día siguiente de que fue designado en el cargo. ¿Será que tan rápido se puso en marcha la estrategia anticipada de Brugada? Bueno, al menos Cravioto ya le dijo a la oposición “que aproveche la oportunidad”. Y junto a él, **Dolores Padierna**, que también acudió al registro, otra vez, por una curul federal, lo apoyó: “¡Claro, la estrategia será diálogo, diálogo y más diálogo!”.

Llora por retiro de AMLO

En la sesión pública de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, la diputada federal morenista **Erika Vanessa del Castillo Ibarra** protagonizó ayer una actuación digna de un Oscar de la Academia de Artes y Ciencias Cinematográficas, criticó la oposición. Con la voz quebrada, la legisladora expresó una retahíla de adjetivos y lamentos porque el “*Peje*, cabecita de algodón, Obrador, AMLO, abuelito, gran hombre, presi, amigo del pueblo”, ya prepara las maletas para abandonar Palacio Nacional. “Te amamos desafortadamente y hasta siempre, Presidente”, soltó al borde del llanto. La senadora panista **Kenia López Rabadán** no se aguantó y recriminó a la morenista su “ideología extrema” y afirmó que “mejor hubiera llorado por las personas desaparecidas o por las mujeres asesinadas durante el actual gobierno”. Vaya ridículo, digna actuación también de un capítulo de *La Rosa de Guadalupe*, completó.

Pelean magistrados en sesión pública

En la sesión pública de ayer en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la magistrada presidenta, **Mónica Soto Fregoso**, y el magistrado **Reyes Rodríguez Mondragón** chocaron e hicieron públicas, nuevamente, sus diferencias políticas. El pleito, que inició desde que Soto Fregoso le ganó la presidencia del órgano electoral a Rodríguez Mondragón en diciembre pasado, estuvo a punto de salirse de control, cuando uno y otro se hicieron fuertes señalamientos por no poner la atención debida en la sesión. La magistrada, al sentirse cuestionada por Rodríguez, le lanzó el grito de “estoy hablando”, no sólo interrumpiendo a su colega, sino imponiendo su jerarquía. Y cuando ya hablaba Rodríguez Mondragón, éste hizo una pausa y acusó a la presidenta de estar más atenta a su teléfono celular que a la sesión.

TRASCENDIÓ

Que un día después de que la gobernadora de Estado de México, **Delfina Gómez**, se mojó sus zapatos en las aguas negras de Chalco, el senador **Higinio Martínez**, quien le compitió la candidatura hace un año, llamó a funcionarios federales, estatales y municipales a que no solo hagan acto de presencia en la emergencia en aquel sitio, que ya cumple más de 20 días, y se regresen a Toluca o a Ciudad de México, sino que se queden a vivir ahí las 24 horas para que sepan cómo es el día a día más allá de expresiones de solidaridad. Órale.

Que la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE aprobó el reparto de plurinominales en el Senado, con la falta de dos escaños a la 4T para tener la mayoría calificada, pero dejó en suspenso la elegibilidad del ahora morenista **Javier Corral**, quien arrastra una orden de aprehensión que la fiscalía capitalina impidió se ejecutara la semana pasada, y fue declarado prófugo de la justicia, por lo que el tema pasará a discusión directa el próximo viernes al Consejo General.

Que por cierto, el coordinador nacional de Movimiento Ciudadano, **Dante Delgado**, informó que fue dado de alta después de haber sido intervenido quirúrgicamente el pasado 14 de agosto debido a recomendaciones médicas, pues explicó que desde hace años se ha sometido a revisiones por antecedentes de familiares con cáncer. La mala noticia para el veracruzano es que salió del hospital con la novedad de que se quedó sin escaño para la próxima legislatura, pues por temas de género su lugar le fue asignado a **Amalia García**.

Que el coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, **Ignacio Mier**, dejó ayer de lado la discusión sobre las reformas al Poder Judicial y la extinción de los órganos autónomos, por un momento, para mostrar en el Palacio de San Lázaro sus dotes gastronómicas y explicar la receta de los tradicionales chiles en nogada de Puebla, su estado natal, al tiempo de promover la Feria Internacional dedicada a ese platillo en San Nicolás de los Ranchos todos los fines de semana de agosto, incluida degustación. —

REDES DE PODER



Ahora, por los autónomos

En plena **controversia** por la reforma al **Poder Judicial**, ahora los legisladores en **San Lázaro** van a comenzar la **discusión** del proyecto que plantea la **desaparición** de **ocho órganos autónomos**, entre los que se encuentran el **INAI** o la **Cofece**. La comisión

de Puntos Constitucionales de la **Cámara de Diputados** ya citó para este **viernes** a sus integrantes, en una **sesión** en la que únicamente se tiene **contemplado** en el orden del día la **discusión** de esta **iniciativa**.

En un principio, en la **proyección** de la discusión del **paquete** de **reformas** planteadas por el

presidente **López Obrador**, aún no había fecha para esta en específico, quizá la más **controvertida**, junto con la del **Poder Judicial** o la **Guardia Nacional**. Veremos cómo se van desarrollando los acontecimientos en el **Congreso**, que ya está a unos días de cerrar la **Legislatura**, y que quieren dejar todo muy **avanzado** para la que **viene**. Atentos.

La receta de Mier

Y por cierto, en una **“estrategia”** para **evadir** la respuesta ante los **cuestionamientos** sobre la posible **desaparición** de los **órganos autónomos**, iniciativa

que se discutirá este viernes en **San Lázaro**, el poblano **Ignacio Mier**, coordinador de los diputados de **Morena**, mejor cambió el **tema** y prefirió dar a los medios de comunicación la **receta** de los tradicionales **chiles en nogada**. Pese a que se le insistió una y otra vez y solo se concretó a decir que él no forma parte de la **Comisión de Puntos Constitucionales**. Ojalá hayan tomado nota los reporteros.

Sin eco en la CODHEM

En estos ya casi ocho meses que han transcurrido de 2024, la **Comisión de Derechos Humanos del Estado de México**, encabe-

zada por **Myrna Araceli García Morón**, solo ha emitido una **recomendación**, la cual fue dirigida a la **Universidad Autónoma del Estado de México** por su **proceso** en el examen de **selección**, tras no considerar los contextos **sociales** de las personas **indígenas**.

Una situación que llama la **atención**, siendo la entidad más **poblada** del país, tan solo. Más allá de esa **recomendación**, pareciera que todo va viento en popa en materia de **derechos humanos** en la entidad, o al menos para la **CODHEM**, pues no se ven reflejadas en recomendaciones, las **múltiples quejas** que exterman los **mexiquenses** en lo relativo al tema.

EL CABALLITO

Brugada y Sheinbaum, a michas para ampliar la pensión de adultos mayores

:::: Le contamos que la jefa de Gobierno electa, **Clara Brugada**, dio más detalles de lo que serán sus programas sociales, pero, sobre todo, explicó que para los apoyos a adultos de 60 a 64 años en la Ciudad de México la administración local se hará cargo de los hombres, mientras que el universo de las mujeres recibirá la ayuda del presupuesto de la Federación, bajo el mando de **Claudia Sheinbaum**. Así que, nos dicen, será micha y micha como se financiará esta adecuación al programa. Lo que nos recuerda es que este estilo de colaboración no será exclusivo en el tema social, sino también para la infraestructura, así que veremos la forma en que se van consolidando los proyectos.



CARLOS MEJÍA, EL UNIVERSAL

Claudia Sheinbaum

Coparmex CDMX pide analizar tope a renta de vivienda

:::: El Congreso capitalino tiene previsto hoy discutir y aprobar las reformas al Código Civil para poner límite al alza de las rentas de vivienda que envió el jefe de Gobierno, **Martí Batres**, que busca que el incremento no sea mayor al que establece la inflación. Sin embargo, Coparmex CDMX, cuyo titular es **Adal Ortiz**, que si bien dice que da la bienvenida a la iniciativa, pidió a los diputados que antes de aprobarla organicen mesas de trabajo para que se consideren todas las perspectivas y no se tome una decisión apresurada, pues debe darse certeza jurídica a los arrendatarios, así como incentivos fiscales y no dejar de lado la regulación de los alquileres de casas por aplicaciones.

Otro director de Seguridad en Nicolás Romero

:::: Nos recuerdan que en Nicolás Romero la seguridad es más que un foco rojo, y para muestra un botón. En lo que va de la administración morenista han pasado tres titulares de Seguridad. Comenzó **Alan Pierre Camacho Osnaya**, quien renunció en septiembre de 2022, y entró **Adrián Sánchez Mitre**, hoy prófugo de la justicia pues está ligado a la investigación sobre la aparición de 10 personas sin vida en un pozo clandestino, por lo que fueron detenidos 10 policías municipales, y según la indagatoria de la fiscalía estatal, tienen nexos con el *Cártel Jalisco Nueva Generación*. Por eso, fue designada como encargada de despacho **Mayola Villafranco Lara** y dejó el cargo a los tres meses. Ayer fue nombrado **Francisco Jovan Camacho Osnaya**, hermano del primer director en el actual gobierno. Veremos si termina la administración en diciembre.

EL CABALLITO es elaborado con aportación de periodistas y colaboradores del diario, previamente verificadas. Para comentarios comunicarse al 5709 1313, extensión 2421 o al email editor@eluniversal.com.mx

OPINIÓN

COMENTARIOS

LUIS MANUEL
NOVELO



novvel_luis@yahoo.com.mx

Morena

Tal y como se veía venir, **José Francisco Vázquez** será el coordinador de la bancada de Morena en la LXII Legislatura y como presidente de la Mesa Directiva el diputado **Maurilio Hernández**. El anuncio lo hizo **Martha Guerrero**, la líder estatal de este partido, quien refrendo de paso su apoyo a la gobernadora **Delfina Gómez** y a la presidenta electa de México **Claudia Sheinbaum**.

Mucha polémica, guerra sucia y también alarma por las inundaciones en Chalco se escuchan por doquier. Pero el gobierno mexiquense ha redoblado esfuerzos para tratar de mitigar los daños causados por las aguas sucias que inundan casas y calles. Y es que el azolve en el drenaje ya es atacado en los puntos torales y hay un despliegue de 13 unidades móviles y 115 profesionales del área médica, lo cual fue instrucción de la gobernadora **Delfina Gómez Álvarez**, y trabaja fuerte la Caravana de Salud por el Bienestar de Chalco, para acercar servicios a las familias afectadas por las inundaciones en este municipio. La Cruz Roja hace su parte.

El diputado **Anuar Azar Figueroa**, quien busca reelegirse como líder estatal del PAN, acompañó a Jorge Romero a su gira por el Estado de México, y aseguró que el diputado electo **Pablo Fernández de Cevallos**, será el próximo coordinador parlamentario del PAN en la LXII Legislatura mexiquense, y hará un buen trabajo para las y los ciudadanos, al igual que todos los legisladores panistas de la siguiente Legislatura.

La Dirección General de Seguridad Ciudadana de Naucalpan incrementó los operativos permanentes que efectúan en coordinación con dependencias estatales y federales para fortalecer la presencia de efectivos en las calles e inhibir la comisión de delitos en todas las comunidades. **José Luis Arce Aguilar**, informó que, por instrucciones de la presidenta municipal, **Angélica Moya Marín**, todos los días se llevan a cabo operativos en las comunidades de Naucalpan, en los que participan la Secretaría de la Defensa Nacional, Guardia Nacional, Seguridad Pública Estatal y la Fiscalía General de Justicia mexiquense.

Financiamiento a partidos: perversión de la democracia

El año entrante, los partidos políticos nacionales que obtuvieron más de 3 por ciento de los votos en la pasada elección federal recibirán 7 mil 354 millones de pesos para sus actividades ordinarias, es decir, 745 millones más de lo asignado en 2024. Si las cifras resultan indignantes en sí mismas, lo es más saber que incluyen absurdos como la entrega de 140 millones de pesos para comunicaciones telegráficas y postales en una época en que esos medios se encuentran en desuso casi absoluto.

Más allá de la crítica que siempre ha recibido el financiamiento público a los partidos por su injustificable cuantía, es necesario reflexionar acerca de sus consecuencias indeseables para la democracia. Por principio de cuentas, supone una distorsión de la vida cívica al crear las condiciones para que la política partidista sea vista como un negocio en el cual se compite por votos, no por que se tenga un proyecto de país del cual se desea convencer a la ciudadanía, sino porque son la vía de acceso a salarios exorbitados, asignaciones discrecionales, autos de lujo, choferes, oficinas y demás “servicios personales” que es inadmisibles pagar con los recursos de los contribuyentes.

Además, a estas alturas queda claro que los presupuestos multimillonarios no han podido

garantizar que dichos organismos cuenten con partidas presupuestales cuyo origen sea lícito, claro y conocido por ellos mismos y el resto de los ciudadanos. El hecho es que ha resultado contraproducente: en cada periodo electoral es evidente para todo observador que uno o varios partidos excedieron de manera flagrante los topes de gastos, por lo que no sólo derrocharon el dinero público, sino que, para colmo, operaron con recursos de procedencia dudosa.

La afluencia de capitales virtualmente ilimitados a las campañas ha propiciado la confusión de la arena política con un mercado y el consiguiente surgimiento de un empresariado parásito que incluye a consejeros, asesores, firmas de consultoría y de imagen pública, agencias de publicidad y mercadotecnia, empresas de demoscopia, bufetes de abogados especializados en derecho electoral y demás giros que viven directa o indirectamente de las arcas públicas. La mercantilización abona el terreno para la corrupción y el tráfico de influencias, como demostraron los cinco ex altos funcionarios del INE (encabezados por el ex secretario ejecutivo Edmundo Jacobo Molina) que unas semanas después de dejar sus cargos fundaron Pénte + Soluciones, empresa dedicada a lucrar con los conocimientos especializados, las conexiones personales y la

información privilegiada a la que tuvieron acceso como integrantes de la élite del instituto.

A todos estos males debe sumarse el infligido al medio ambiente: sólo en la Ciudad de México, las campañas electorales pasadas dejaron tras de sí 30 mil toneladas de desechos plásticos, el doble de lo generado en los comicios de 2021. Los millones de pendones, espectaculares, lonas y otros materiales publicitarios hechos de plástico que pasan a ser simplemente basura en el minuto en que concluyen las tareas de captación del voto siempre han sido un dispendio cuestionable, pero se han vuelto francamente injustificables en una era en que una mayoría de la población se informa y entretiene en plataformas digitales.

Estas lacras para la democracia podrían evitarse si se volviera a un modelo de financiamiento de los partidos basado en las aportaciones de sus militantes bajo un estrecho escrutinio de sus ingresos y erogaciones. Semejante esquema tendría múltiples ventajas: por supuesto, el ahorro para el erario, pero también la racionalización del gasto, el involucramiento de los ciudadanos en las actividades de los partidos a los que apoyan, la exigencia de rendición de cuentas a los dirigentes por parte de una militancia empoderada y sacar de la vida política a los oportunistas sin vocación democrática.

GERMÁN MARTÍNEZ CÁZARES

INE, Trife ¿interpretar es robar?

Interpretar la Constitución no es robar. “Una vez separado de su emisor (así como de su intención) y de las circunstancias concretas de la emisión, un texto flota (digámoslo así) en el vacío de un espacio potencialmente infinito de interpretaciones posibles”, dice el gran lingüista y filósofo Umberto Eco, en su escrito “Los límites de la interpretación”. Y por si fuera poco, José Ortega y Gasset dice que “leer comienza por significar el proyecto de entender plenamente un texto”. Desentrañar, sacar de las entrañas del texto, al leerlo, su significado e impacto social es un ejercicio de civilización humana, que sólo el

analfabetismo jurídico-cultural del morenismo desprecia.

Ortega lo dice claramente: “1. Todo decir es deficiente —dice menos de lo que quiere. Todo decir es exuberante— da a entender más de lo que se propone”. Por eso el autor de “La rebelión de las masas” sentencia: “para entender lo que alguien quiso decir nos hace falta saber mucho más de lo que quiso decir y saber de su autor mucho más de lo que él mismo sabía”. (OC. Tomo 9. p.752. Alianza) Quienes escribieron la Constitución y pusieron un límite a la sobrerepresentación parlamentaria ¿por qué lo hicieron? ¡Es necesario interpretar! Interpretar no es desobedecer nuestra Ley fundamental. “Ningún texto puede ser interpretado según la utopía de un sentido autorizado definido, original y final”, remata Eco.

Hay quienes intentan aclarar de un modo “originalista” la Constitu-

ción, mientras otros lo hacen más “deliberativa” o “evolucionista”. Los primeros ponen el acento en la fidelidad a su letra, a la frontera en la aplicación de la coyuntura, y al desprecio de un “sentimiento constitucional”; mientras que los “evolucionistas”, creen en una “Constitución viva” no fosilizada, no se deslizan por las letras constitucionales, abrazan el dinamismo del “querer social”, ese “sentimiento de la Nación” (Morelos). El redactor de los “originalistas” es el constituyente, el firmante de la Constitución, el de los “evolucionistas”, es el juez del Tribunal Constitucional. Los primeros son conservadores ¿quién se lo dirá a AMLO?, los segundos, progresistas.

El debate ya se ha dado, es famoso episodio histórico, cuando, en 1987, el conservador presidente Ronald Reagan, propone como juez de la Corte Suprema al ultraconservador Robert Bork, quien pugnaba por venerar al texto constitucional original y petrificarlo tal como se escribió en 1787; mientras Ronald Dworkin defendió

un papel más activo del juez, la vivacidad de la Constitución para adaptarse a la sociedad actual.

Los derechos a la vida, libertad e igualdad, o bien, el derecho a la felicidad o dignidad de las personas, estipulados en la Constitución, sólo pueden ser correctamente entendidos desde la perspectiva histórica y carecen de límites exactos. Interpretar la Constitución es un ejercicio de inteligencia, de saber, de cultura, de leer correctamente diría el escritor de “Meditaciones del Quijote”; o bien, de aterrizar y encarnar un texto flotante, aseguraría el novelista de “El nombre de la rosa”.

Interpretar que el límite a la sobrerepresentación es vedar y vetar la capacidad de reforma de la Constitución para una sola fuerza política, es saber leer la Constitución; recitarla letrísticamente garantiza el aplauso de quienes con esas mismas manos, guillotinarán mañana a los claudicantes pregoneros de un originalismo adánico inexistente. ●

Senador de la República

EL ASALTO A LA RAZÓN

CARLOS
MARÍNcmarin@milenio.com
@CarlosMarin_soyINE y Tribunal:
a prueba su honra

Aunque contravenga la voluntad de los votantes y constituya una palpable traición a la democracia, todo indica que las autoridades electorales concederán al oficialismo la sobrerrepresentación en el Congreso que, entrometiéndose en asuntos que les están prohibidos, han venido exigiendo el presidente López Obrador y la secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde.

De ser aprobado por el Consejo General del INE, el reparto propuesto por su Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos asegurará un aplastante bloque cuatrotrotero de 364 lugares (de 500) en la Cámara de Diputados y 83 (de 128) en el Senado.

Pese a que la Constitución prohíbe que los partidos tengan más de 300 diputados, la argucia leguleya es que, como coalición, Morena, Verde y PT pueden rebasar el límite y alegan la lógica delincidental de "si otros lo hicieron por qué yo no".

El 2 de junio los electores (que le dieron a Claudia Sheinbaum 60 por ciento de los votos) otorgaron a los candidatos a diputados y senadores de la terna lopezobradorista 55 por ciento de representación, pero los nacionalpopulistas pretenden convertir ese 55 en 75 por ciento de los escaños mediante una maniobra legalista que, en consecuencia, convertirá el 45 por ciento de la oposición en un deshilachado 25 por ciento.

Siendo lo expuesto el argumento medular ante tan evidente atropello a la democracia, lo que

Lo mejor es que, por encima de cualquier literalidad, respeten el espíritu de la Constitución...

la 4T quiere es la aplicación amañada de una disposición constitucional que, tomada literalmente, contraviene el sentido profundo, *constitucional también*, de impedir la instauración de una dictadura parlamentaria que pueda imponer a capricho cambios a la Constitución y darle al

Poder Ejecutivo facultades de una virtual tiranía.

Parfraseando la cita de Juárez que tanto repite AMLO, la sobrerrepresentación *podrá ser legal, pero sin duda inmoral*, porque violenta los derechos de las minorías tutelados por la Carta Magna.

De ahí que los *once consejeros* del Instituto Nacional Electoral y los *cinco magistrados* del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación tienen el trascendental reto de despejar la incógnita, y lo harán a sabiendas de que las instituciones a su cargo están condenadas a su chatarrización en el paquete de las 18 iniciativas presidenciales de reformas constitucionales que las mayorías oficialistas en el Congreso se aprestan a palomear.

La situación en que se encuentran esos 16 servidores públicos no puede ser más humillante, ya que las instituciones electorales en que se desempeñan están condenadas a su descuartizamiento y los magistrados y consejeros al de sí mismos, porque los primeros van a ser suplidos por otros "elegidos por el pueblo" y el INE será desmantelado con la desaparición de sus equivalentes en las 32 entidades y la pulverización de sus diversas comisiones.

Cada voto que emitan será decisivo, unos y otros pueden aún honrar sus actuaciones.

Lo mejor para ellos y el resto de los mexicanos es que, por encima de cualquier literalidad, *respeten el espíritu de la Constitución...*

LORENZO CÓRDOVA VIANELLO

La igualdad del voto

La democracia es un régimen político que se funda, entre otros principios, en el de la igualdad en la titularidad y ejercicio de los derechos políticos entre las y los ciudadanos. Entre éstos, a su vez, el derecho al voto ejercido de manera libre y con el mismo peso que el de los demás, constituye la piedra angular de todo sistema democrático. Por ello la idea que mejor encarna la premisa de igualdad antes referida y que probablemente define a la democracia es la de “una persona, un voto”.

En efecto, para que una democracia funcione adecuadamente todas y todos los ciudadanos deben tener, en principio, la misma posibilidad de incidir en el sentido y contenidos de las decisiones colectivas que son vinculantes para todos. No es casual que el vocablo griego con el que se definía originalmente a la democracia en la antigüedad sea el de isonomía que significa, literalmente, igualdad frente a la ley (entendida ésta como la expresión más pura de una decisión colectiva) o, si se quiere, que cada individuo tiene el mismo peso e inje-

rencia para incidir en lo que las decisiones políticas (empezando por la ley) establecen.

En ese sentido, o el voto de los ciudadanos tiene el mismo peso tanto en la toma de las decisiones (cuando éste se ejerce en un mecanismo de democracia directa) como en la determinación de quiénes son nuestros representantes políticos (en el caso en que estemos eligiendo a nuestros gobernantes o legisladores) o estamos inevitablemente ante un régimen en el que unos pesan más que otros, como ocurre en las formas de gobierno autocráticas como son las aristocracias o las monarquías (en donde los aristócratas o el rey valen más que los demás).

Así, en las democracias representativas (como lo son todas las modernas) del modo en el que se integren los órganos que representan a los electores depende el peso real que terminará teniendo cada ciudadano.

Lo anterior se deriva del hecho de que la igualdad del voto que define a la democracia implica que cada ciudadano emita un solo voto, con inde-

pendencia de su condición económica, social, cultural, su género, religión o raza; pero supone también que cada voto emitido valga lo mismo, es decir, tenga el mismo peso en el momento de ser traducido en escaños en los espacios de representación política.

El ideal democrático de la representación política plantea que los órganos de decisión colectiva produzcan lo más fielmente posible, es decir con la mayor proporcionalidad que se pueda, la diversidad de opiniones y puntos de vista que existen en la sociedad. De ello depende, en gran medida el igual valor del voto. En efecto si una fuerza política es representada en exceso, los votos de quienes sufragaron en su favor inevitablemente tienen un peso mayor de quienes votaron por otras opciones.

El actual debate en torno a la sobrerrepresentación que pretende el oficialismo pone en evidencia el punto. Morena, el PVEM y el PT, obtuvieron el 54.7% de los votos emitidos en la elección de diputados federales y pretenden, a través de una lectura letrista e incompleta del artículo 54 de la Constitución que establece los límites máximos permitidos que pueden tener los partidos en la integración de la Cámara de Diputados, obtener el 74% de los escaños en dicho órgano

INE y TEPJF deben ser garantes de los derechos políticos de las y los mexicanos.

legislativo. Es decir, los votos que se emitieron en favor de los partidos de esa coalición están sobrevalorados y adquieren un peso desproporcionado al momento de aprobar las leyes y otras decisiones que le corresponden a esa instancia legislativa.

En la determinación que tendrá que tomar el Consejo General del INE al asignar las diputaciones de representación proporcional y, con toda certeza más adelante, el Tribunal Electoral, ambos órganos deberán tomar en cuenta que su resolución tiene un impacto directo en la igualdad que tendrán los votos emitidos por las y los ciudadanos y definir si realmente valen lo mismo o si hay sufragios de primera y otros de segunda.

Ojalá que en su decisión los integrantes de esos cuerpos colegiados recuerden que una de las funciones principales de los órganos electorales —tanto el administrativo, como el jurisdiccional— es la de ser garantes de los derechos políticos de las y los mexicanos y esa función pasa por interpretar correctamente la ley. ●

Investigador del IJU-UNAM.

El Instituto Nacional Electoral de hoy tiene la oportunidad de fortalecer la democracia

En los últimos días se ha intensificado el debate sobre cuál interpretación del artículo 54 constitucional debe prevalecer para hacer el reparto de las curules de representación proporcional. Antier se dio a conocer la propuesta de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, a cargo de la Lic. Yessica Alarcón Góngora, como encargada de despacho. El proyecto describe en un cuadro de 49 filas, que se recibieron de 21 entidades federativas, más de 135 correos electrónicos y más de 70 escritos de ciudadanos, organizaciones de la sociedad civil, partidos políticos y centros de estudio, que argumentaban en contra de la sobrerrepresentación en la integración de la Cámara de Diputados. El resultado fue nulo, pues el proyecto reitera los argumentos aplicados anteriormente, sin atender a nuevas propuestas y otorga una supermayoría a Morena y sus aliados.

Anoche, la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos debió haber votado el proyecto para presentarlo al Consejo General este viernes. La prensa de esta mañana así lo debe reportar. Al escribir estas líneas pienso



MAÑANA ES EL DÍA. EL INE DECIDE LA COMPOSICIÓN DE LA CÁMARA

ARTURO SÁNCHEZ/ PROF. INVESTIGADOR, ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES Y GOBIERNO TEC DE MONTERREY/ @ARTUROSANCHEZC

que, por la integración de la Comisión (Uuc-kib Espadas, Carla Humphrey, Dania Ravel, Arturo Castillo y Norma Irene Cruz) habría una votación dividida e incluso se podría haber rechazado el proyecto. Probablemente me equivoque y me esté guiando por el optimismo, pero en todo caso, la decisión final será mañana viernes, cuando conozcamos los votos de Guadalupe Tadei, Claudia Zavala, Rita Bell López, Jaime Rivera, Jorge Montañón y Martín Faz.

Los argumentos jurídicos ya se han debatido mucho en las últimas semanas, incluyendo los precedentes que ha sentado el propio INE y el Tribunal Electoral, la jurisprudencia y los cambios a la ley. Finalmente lo que está en juego es la calidad de la representatividad de nuestra sociedad y el papel que deben desempeñar las mayorías y las minorías en nuestra democracia. Baso mi optimismo para mañana en que las consejerías electorales saben

que el primer fin del INE, como se establece en el artículo 30 de la Ley, es "contribuir al desarrollo de la vida democrática". Otorgar por primera vez desde 1997 una supermayoría que le dé a

una fuerza electoral 20 puntos porcentuales de la Cámara de Diputados sobre su votación, no puede entenderse como una contribución a la vida de nuestra democracia, todo lo contrario.

A lo largo de su historia el IFE y el INE enfrentaron diversos retos en los que la ley

"Lo que está en juego es la calidad de la representatividad de nuestra sociedad y el papel que deben desempeñar las mayorías y las minorías".

no parecía lo suficientemente explícita y clara para tomar una decisión. Siempre se optó por el camino que fortaleciera a la institución, al sistema de partidos y a la democracia. Siempre se prefirió "echarse para adelante". A veces, el Tribunal Electoral corrigió, la mayor parte de los casos el Tribunal ratificó. El INE de hoy tiene la oportunidad de fortalecer la democracia para no llegar a un punto de no retorno en el deterioro de nuestras instituciones.

SANTIAGO CREEL MIRANDA**Sobrerrepresentación**

Las reglas para el reparto de diputados plurinominales que establecen los límites de más menos 8% de sobre y sub representación, así como el impedimento de sobrepasar 300 escaños, se crearon a raíz de la reforma político electoral de 1996.

En aquel entonces la reflexión y negociación hecha en el Seminario del Castillo de Chapultepec, antecedente de esa reforma, era por una parte, romper con la antigua “cláusula de gobernabilidad”, la cual generaba enormes distorsiones en la representación, y por la otra, establecer los límites al reparto de plurinominales para evitar que se volviera a crear una nueva hegemonía política.

Cuando se redactó el proyecto de esa disposición, no se estaba pensando propiamente en imponer límites a los partidos políticos como tales, sino evitar que volviera a repetirse un control antidemocrático que no garantizara de manera efectiva la pluralidad. Tal cual. En esa época sólo existían como entes de representación los partidos políticos. Las coaliciones electorales fueron introducidas hasta 2014.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, en 1998, dos años después de publicada la reforma electoral, hace una interpretación del artículo 54 de la constitución, que textualmente dice: “...el análisis de las disposiciones... debe hacerse atendiendo no solo al texto literal de cada una de ellas en lo particular, sino también al contexto de la propia norma que establece un sistema genérico con reglas diversas que deben analizarse armónicamente, pues no puede comprenderse el principio de representación proporcional atendiendo a una sola de ellas, sino en su conjunto”.

Es incorrecta una interpretación literal del artículo 54 constitucional. Efectivamente, se han publicado innumerables opiniones, que concluyen la imposibilidad de sostener la sobrerrepresentación que pretende el gobierno. No se abundará en ello, puesto que existe una disposición que está por arriba de estos razonamientos y de las normas que se han citado.

Hoy la realidad constitucional es otra, y lo es, por la reforma en materia de derechos humanos del año 2011. A partir de ese cambio, los derechos humanos son fuente de todo derecho y tienen primacía sobre cualquier otro.

Después de la reforma de derechos humanos, la discusión sobre el reparto de plurinominales no puede darse sólo en torno a reglas electorales, así estas sean constitucionales. Lo fundamental es saber si tal distribución violenta o no derechos humanos.

Una regla electoral aplicable a los partidos políticos no puede ir en perjuicio de los derechos políticos de los electores, puesto que estos son parte esencial de los derechos humanos, como también lo son el ejercicio del voto y la representación. Todos los elementos que integran a los derechos políticos son una unidad.

En este sentido, el valor de la representación tiene primacía por ser parte de un derecho humano. Todos los demás derechos deben subordinarse a este.

Si de la asignación deriva que los derechos de una porción de electores son perjudicados —sea de manera individual o colectiva— y en esa misma proporción otros son beneficiados debido a ese perjuicio, esto implica una desigualdad de derechos, es decir, una conducta discriminatoria y además regresiva.

De aplicarse la actual fórmula de distribución, existiría una subrepresentación del 16.59%, que se traduce en 83 diputaciones menos.

Existen dos posibles interpretaciones al emplear esa fórmula: (i) se anulan los derechos políticos del 16.59% de los electores, debido a que no estarían representados en la Cámara de Diputados; o (ii) los derechos políticos del conjunto total de electores que afecte desfavorablemente esa distribución, se verían disminuidos en ese mismo porcentaje y los derechos de otros electores se verían aumentados.

En ambas interpretaciones se violentan los principios constitucionales que salvaguardan los derechos humanos.

La premisa bajo la cual descansa el sistema democrático es: un ciudadano, un voto. No hay forma de reconciliar este principio con la regla de distribución que se pretende ejecutar. No pueden existir ciudadanos con más derechos que otros.

El principio de máxima jerarquía de los derechos humanos debe normar el criterio de las autoridades electorales. La Constitución les impone la obligación de garantizar su vigencia. Están impedidas a asignar más derechos a unos electores en perjuicio de otros.

Es imposible no ver que el orden jurídico nacional cambió con la reforma en materia de derechos humanos. Primero vendrá la prueba de asignación de diputados de representación proporcional para el INE y después el TEPJF deberá ratificar o cambiar esa decisión.

El TEPJF, como tribunal constitucional, tiene la última palabra. La responsabilidad que pesa sobre las y los magistrados que lo integran es inmensa. Deben salvaguardar los derechos fundamentales de las personas, no de los partidos políticos, no de las coaliciones.

(Consulte en internet la versión amplia) ●

Diputado federal

DINERO

Comisión del INE aprueba mayoría calificada de Morena // “No tienen por qué preocuparse”, dice Claudia a inversionistas // El ministro Laynez

ENRIQUE GALVÁN OCHOA

POR UNANIMIDAD, LOS cinco miembros de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral aprobaron el proyecto de asignación de diputados plurinominales, que otorga la mayoría calificada a Morena y sus aliados. Podrán reformar la Constitución con apoyo del Senado y Congresos locales. Votaron los consejeros Uuc-Kib Espadas Ancona, Norma Irene de la Cruz Magaña, Carla Humphrey, Dania Paola Ravel y Arturo Castillo. Lo que sigue es la reunión en la que el consejo general del instituto analizará y votará el proyecto. En el cálculo más optimista, probablemente será avalado por nueve de los consejeros. En contra se pronunciarían la “lorencista” Claudia Zavala y Jaime Rivera. Anoche mismo se votaría la distribución de las senadurías, donde Morena quedó a tres votos de tener mayoría calificada.

La hecatombe

¿IRÁ A EXISTIR la República mexicana el próximo lunes? ¿Se saldrán de sus cauces los ríos y se desbordarán los mares? ¿Arrojará fuego y lava el Popocatepetl? No me refiero a un sismo mayor al de un 19 de septiembre, sino a las amenazas que se anuncian si Morena y sus aliados obtienen la facultad de reformar la Constitución. Organizaciones empresariales, una calificadora de crédito, publicaciones como *The Wall Street Journal* y *Financial Times*, bancos internacionales, inclusive el antes llamado *subcomandante Marcos*, muchas voces se unen en una gritería sospechosa. Se resisten a aceptar algo: la oposición perdió. Postuló a una mala candidata, Xóchitl Gálvez; la mezcla de partidos PRI, PAN y PRD que armó Claudio X. González fue desastrosa; los dirigentes se pelearon y no atinaron a presentar un programa de gobierno. Morena y aliados arrasaron en las elecciones ¿por qué tendrían que ceder a los vencidos lo que ganaron de acuerdo con la Constitución y la ley? Tranquilos. Difícilmente se acabará el país con la elección de jueces, magistrados y ministros por los ciudadanos; la creación de un órgano que vigile en serio a los juzgadores y obligarlos a que rindan cuentas. Finalmente,

no es el fin del mundo que se ajusten a una vida austera.

“No tienen por qué preocuparse”

CON TALANTE SERENO, calmado, que le gusta mucho a la gente, la presidenta electa Claudia Sheinbaum abordó el tema del nerviosismo de los inversionistas. “No tienen por qué preocuparse. Primero, México es soberano y los inversionistas no tienen que tener ninguna preocupación, por el contrario, vamos a tener un mejor sistema de justicia en México. Quien conoce el Poder Judicial, incluidos inversionistas, saben los problemas de corrupción que hay ahí. Y si hemos dicho que uno de los mayores problemas que tuvo México históricamente es la corrupción, no creo que ningún inversionista extranjero o nacional esté a favor de la corrupción”. Agregó: “al contrario, van a estar todavía más resguardadas sus inversiones, y va a haber un sistema, un Poder Judicial que va a atender a ricos y a pobres por igual, y que no va a tener un intercambio monetario ilegal para poder sacar una resolución”.

Los ministros

EL MINISTRO DE la Suprema Corte Javier Laynez afirmó que “la mayoría” de sus integrantes apoya el paro de jueces, ministros y trabajadores del Judicial; sin embargo, aclaró que no cesarán actividades. ¡Qué conveniente! Sólo animan a los paristas, pero de lejecitos. Si van al paro sería bueno que no cobraran sus cuantiosos sueldos y prestaciones porque lo que les sobra es dinero, con excepción de Lenia Batres.

Twitteratti

LAMENTO QUE EL PAN se cierre a la sociedad y no se abra a los ciudadanos en renovación de la dirigencia. Imposible representar esperanza de cambio si se resisten a ciudadanizarse. Yo seguiré luchando para lograr en 2027 contrapesos en el Congreso y el cambio que anhelamos en 2030.

@damianzepeda

Facebook, Twitter: galvanochoa
Correo: galvanochoa@gmail.com

Sobrerrepresentación, rigidez y supremacía de la Constitución

Histórica y normativamente se entiende que la Constitución es producto de una “voluntad especial” que expresa los valores y consensos fundamentales de una comunidad política.

Esa voluntad, única e irrepetible, significa la autodeterminación soberana de una nación que, incluso, ancla y une a diversas generaciones bajo unos mismos principios de justicia y un orden institucional que organiza y disciplina el poder.

Efectivamente, ante el dato inmanente de la dignidad humana de la que se desprenden los derechos y las libertades y de una pluralidad de posibilidades razonables de gobierno, la democracia constitucional como forma política del Estado es “demo-grafía”: la capacidad de escribir un texto que compromete en el presente y el futuro a todo un pueblo, más allá de las conformaciones contingentes de la relación mayoría-minorías.

CRONOPIO

Roberto Gil Zuarth

Opine usted:
 nacional@elfinanciero.com.mx
 @rgilzuarth



Esa voluntad es jurídicamente especial porque está custodiada por dos garantías: por un lado, por la condición de supremacía normativa de la Constitución

Durante el régimen de partido hegemónico, la Constitución no fue norma efectivamente suprema ni rígida

y, por otra, por la rigidez de su contenido frente a la decisión del legislador ordinario.

La supremacía implica que toda norma o acto que contravenga a la Constitución puede ser expulsada del sistema o inaplicada en el caso concreto. Una Constitución es rígida si su modificación exige un procedimiento más complejo que el previsto para la formación de la ley que es voluntad de una mayoría política determinada.

Por mucho tiempo, durante el régimen de partido hegemónico, la Constitución no fue norma efectivamente suprema ni rígida.

El texto de Querétaro tuvo hasta 1994 un tribunal con capacidad de anular una ley inconstitucional. Las supermayorías monocolors hicieron disponible a la Constitución, a través de la maleabilidad política del procedimiento de reforma. La transformación de la SCJN en tribunal constitucional y la institucionalización del pluralismo político le dieron fuerza normativa a la Constitución y, al mismo tiempo, fijaron la exigencia de que cualquier sustitución evolutiva de los consensos fundamentales fueran, precisamente, resultado de otro consenso con la misma legitimidad democrática que la voluntad constituyente.

Las reformas electorales de 1993 y 1996 tuvieron la intención de convertir al sistema de partidos en una variable importante en la rigidez de la Constitución. Las respectivas exposiciones de motivos no dejan lugar a dudas de la intención del poder reformador, en su condición de albacea de los consensos constituyentes: los límites a la sobrerrepresentación respondieron a la finalidad de imposibilitar que un partido o fuerza política reforme por sí mismo la Constitución, es decir, que una mayoría

ordinaria pueda elevar a rango constitucional una decisión que excluya a otra parte de la sociedad, o bien, para “desconstitucionalizar” el pacto fundacional. La representatividad en los órganos que conforman el poder revisor de la Constitución se convirtió, así, en una garantía institucional de su rigidez.

La aplicación de las cláusulas de sobrerrepresentación no se agota en la cuestión de una interpretación literal o funcional de un conjunto de normas. Debe comprender, necesariamente, la razón de la existencia de estas reglas. Y esas razones están precisamente en la garantía de la supremacía y la rigidez del texto fundamental. El INE y el Tribunal Electoral actúan, en la configuración administrativa y jurisdiccional de los poderes representativos, no como árbitros de una disputa sobre aritméticas políticas, sino como garantes de que ninguna norma o acto desplaza la elección originaria de la vida política de la nación. En la decisión del grado de consenso que se requiere para disponer de la Constitución está la llave de su efectividad como norma o el cerrojo de su involución a una llamada a misa.



SUPUESTA SOBRERREPRESENTACIÓN, HIPOCRESÍA DEL PRIAN

JULIO CÉSAR MORENO/ DIPUTADO FEDERAL DE MORENA
@JULIO_C MORENO

Basta recordar que ellos, cuya ideología particularmente neoliberal, no tuvieron empacho en hacerlo antes

Recientemente, el presidente Andrés Manuel López Obrador lanzó un mensaje a los cinco empresarios más ricos del país para que dieran su opinión sobre el polémico tema de la sobrerrepresentación, que tanto espanta a la oposición, pero en realidad es una preocupación que emana de la hipocresía del conservadurismo.

Y para ilustrar el concepto de hipocresía del conservadurismo de la oposición, basta recordar que ellos, cuya ideología particularmente neoliberal, no tuvieron empacho en ejercer una mayoría absoluta durante las legislaturas que desde los últimos 40 años se han conformado en el Congreso de la Unión, aplastando a los llamados partidos pequeños o progresistas.

Tan sólo en el año 2000, el PRI y el PAN, en su conjunto, llegaron a tener 417 diputados por lo que, si esto no es un agardalle o una extrema sobrerrepresentación legislativa, ¿entonces, usted dígame qué es?

Y tan es así que del año 2000 al 2018, tan sólo estos dos partidos con esa insultante mayoría legislativa en ambas cámaras concretaron reformas constitucionales que hasta la fecha, le han hecho tanto daño al pueblo de México y a la soberanía nacional por haber entregado los sectores energético, minero y de telecomunicaciones, a empresas privadas y extranjeras.

Recuerdo muy bien la Sexagésima Segunda Legislatura de la Cámara de Diputados —de la cual fui integrante— en donde el PRIAN, sin escuchar nuestros sólidos razonamientos, aprobó sin ningún problema las llamadas “reformas estructurales”, con ellas, decían que nuestro país iba a entrar al primer mundo y

los resultados ahí están a la vista de todos, pues lo único que trajeron fue más pobreza, desigualdad y más dependencia del extranjero para temas energéticos

Con ello, muchos más privilegios para unos cuantos, siendo esto posible gracias a su ya clásica e histórica sobrerrepresentación que tenían cada tres años y de ahí es que sostengo que ahora todos esos discursos mochos, no son otra cosa más que una compilación de hipocresía neoliberal.

Por fortuna, dicen que no hay mal que dure cien años y ni pueblo que lo aguante, por lo que este año los mexicanos nos dieron todo su respaldo para continuar con el segundo piso de la transformación del país y, los casi 36 millones de votos que obtuvo la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, es muestra del

hartazgo ciudadano hacia un despreciable agardalle que por décadas tenían los del PRIAN.

La gente no quiere más abusos y ese fue el mensaje que se dio en las urnas, por ello, Morena defenderá el mandato constitucional en su artículo 54, el cual dice que ningún partido político deberá tener más de 300 diputados.

Pero sí vamos a luchar por obtener sólo los diputados que nos tocan, no más, pero tampoco menos, toda vez que se trata de hacer justicia a la voluntad del pueblo y ante eso tiembla la oposición y se desgarran las vestiduras en un intento de mostrarse como víctimas del desprecio que les mostró la ciudadanía y acusa a Morena de una supuesta sobrerrepresentación.

Esto, cuando ellos por casi dos décadas, usaron sin descaro, una aplanadora legislativa para sus reformas antipopulares que llevaron al país a un retroceso y estancamiento y, que año con año abonaban a una deformación democrática y republicana por lo que, urgía una transformación para restablecer la soberanía y el mandato que nos dio el pueblo de México este 2 de junio.

“Vamos a luchar por obtener sólo los diputados que nos tocan, no más, tampoco menos; se trata de hacer justicia a la voluntad del pueblo”.

POLÍTICA ZOOM

RICARDO
RAPHAEL

@ricardomraphael

*Consummātum
est*

Morena y sus aliados no lograron en la Cámara de Diputados la mayoría calificada, la superaron. De acuerdo con el proyecto votado el día de ayer por la Comisión de Partidos Políticos del INE, el oficialismo contará con 72 por ciento de los asientos, mientras que la oposición alcanzó apenas 27 por ciento.

La fotografía es impresionante. La última vez que el país vio un resultado similar fue hace 42 años, en las elecciones de 1982.

Este órgano del INE decidió hacer una interpretación gramatical de la Constitución y entregó los asientos asignados por representación proporcional a cada partido. Es decir, descartó el reclamo que las oposiciones hicieron para que se limitara la sobrerrepresentación contando los votos obtenidos por la coalición oficialista.

¿Tenía el INE facultades para actuar de otra manera? Los inconformes dirán que el INE se vendió y los premiados que el instituto actuó conforme a la Constitución.

Objetivamente, es muy difícil para las consejerías de esta institución interpretar la norma de una manera distinta. Para reducir los escaños de la mayoría, como exigía la oposición, el INE habría tenido que combatir el convenio de coalición establecido entre Morena y sus aliados mediante el cual se autorizó la transferencia de votos entre fuerzas políticas.

Ciertamente, ese convenio fue elaborado para permitir darle la vuelta

a los límites de la sobrerrepresentación; sin embargo, ni la oposición ni el INE lo impugnaron cuando se signó.

Tocará este viernes al Consejo General del INE ratificar el proyecto aprobado ayer por la Comisión de Partidos Políticos, o bien atacar el convenio de coalición del oficialismo.

Cabe prever desde ahora que ese órgano caminará sobre la misma interpretación de ayer. Es consenso entre las consejeras y consejeros del INE que actuar de otra manera rebasaría las fa-

cultades asignadas por la ley.

Luego tocará al TE-PJF decir la última palabra. Desde ahora cabe suponer lo que hará ese órgano jurisdiccional.

Dirá que la elección de 2024 se jugó bajo reglas que legitiman ese reparto y, en efecto, no habría justificación legal para cambiar tales normas en el último momento.

Zoom: Este arroz ya se coció; Morena y sus aliados tendrán 72 por ciento de la Cámara baja y 64 por ciento del Senado. ■

**La última vez que el país
vio un resultado similar
fue hace 42 años**

— PERISCOPIO —



RAYMUNDO
SÁNCHEZ
PATLÁN

#OPINIÓN

C'EST FINI EL PLURALISMO POLÍTICO

Tendrán 364 de 500 legisladores en la Cámara de Diputados para aprobar reformas constitucionales, leyes y lo que guste el despacho presidencial

E

stocada fatal está por consumarse en el INE, presidido por Guadalupe Taddei, para pulverizar de facto a las voces opositoras en la política y la sociedad civil, al otorgar a los partidos de la cuatroté (Morena, PVEM y PT) la mayoría absoluta... y absolutista.

Este viernes, los consejeros electorales votan el proyecto sobre la repartición de plurinominales, y es prácticamente un hecho que **entregarán a Morena y sus adláteres una sobrerrepresentación de 20.2%.**

En conjunto, **tendrán 364 de los 500 legisladores en la Cámara de Diputados**, más que suficientes para aprobar reformas constitucionales, leyes y lo que guste y mande el despacho presidencial de Palacio Nacional.

Vaya, **incluso para convocar a un Congreso Constituyente** que redacte una nueva Carta Magna, a imagen y semejanza del ideario de su líder, Andrés López Obrador. Con esa *aplanadora en las manos*, cortesía de los consejeros del INE, el mandatario **aprovechará su último mes de formal presidencia para cepillar todo aquello que estorba a su personal proyecto** de perpetuar su llamada cuarta transformación.

Ser mayoría será el único y válido argumento de peso



Así que, a partir del 1 de septiembre, esa mayoría se despachará con el cucharón pozolero. Primero **aprobará la reforma judicial**, con la que eliminarán a los actuales ministros de la Suprema Corte, empezando por su presidenta **Norma Piña**, para colocar en su lugar personajes con el perfil de la ministra **Lenia Batres**, sólo que "electos" en urnas. Todo para que sus ocurrencias disfrazadas de reformas y leyes no puedan ser frenadas con aquello de que la ley es la ley.

Después, la *aplanadora* **extinguirá a los organismos autónomos** dedicados a la transparencia y la regulación: el INAI, la Cofece, el IFT, el Coneval, la Mejoredu, la CRE y la Comisión Nacional de Hidrocarburos. **Al INE y al TEPJF, les darán un periodo de gracia**, de aquí a la elección intermedia de 2027.

Nada podrán hacer los opositores —sean del PAN, PRI o de la sociedad civil— contra esa *aplanadora*, más que dejar testimonio de su rechazo al desmantelamiento institucional.

Serán una voz aislada, cada vez más inaudible que ni siquiera contarán ya con el engranaje institucional para contrarrestar las imposiciones de la mayoría política que obedece a una sola voz y finge escuchar a las minorías, como sucedió con los foros de la reforma judicial, pero no contempla atender sus causas, reclamos y, mucho menos, sus razones. Porque, ser mayoría será el único y válido argumento de peso para apropiarse de todos los espacios de la vida pública mexicana. ¡Cómo carajos no!

...

EN EL VISOR: Al borde del fracaso está el esfuerzo impulsado por Brasil con Colombia y México para hacer valer el voto de los venezolanos en las urnas. Resulta que al momento en que el Tribunal de Venezuela ratifique la reelección de **Nicolás Maduro**, el presidente mexicano, **López Obrador**, lo reconocerá de inmediato. Por eso, el brasileño **Luiz Inácio Lula da Silva** prepara con EU una nueva estrategia de presión hacia el chavismo, y ya se acercó al canadiense **Justin Trudeau**.

RAYMUNDO@HERALDODEMEXICO.COM / @R_SANCHEZP

CONTRA LAS CUERDAS



#OPINIÓN

Van a dejar todo planchado a sus sucesores de la LXVI Legislatura para que saquen adelante la desaparición de órganos autónomos

OTRO ALBAZO LEGISLATIVO Y SOBRRERREPRESENTACIÓN GARANTIZADA

Los diputados de Morena y sus aliados que ya se van, también van a dejarle *todo planchado* a sus sucesores de la LXVI Legislatura para que, tan pronto como se instalen, saquen adelante el proyecto de Andrés Manuel López Obrador que **desaparece los órganos autónomos** de la administración pública federal.

El expriista **Juan Ramiro Robledo Ruiz**, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara baja, convocó de manera urgente y extraordinaria mañana viernes a todos los integrantes de ese cuerpo legislativo para —siempre sí— discutir y votar la extinción de siete órganos descentralizados, ocho organismos descentralizados, un fideicomiso público y dos unidades administrativas.

Lo que parece un *albazo* legislativo para **desaparecer órganos** como el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), la Comisión Federal de Competencia Económica, el Instituto Federal de Telecomunicaciones, el Coneval, la Comisión Reguladora de Energía y Mejoredu, entre otros, se suma a la Reforma Judicial para que sean los dos primeros temas a votar en las primeras horas de la siguiente legislatura.

Esto se da después de conocerse que el Instituto Nacional Electoral (INE) perfila la sobrerrepresentación de Morena y sus aliados en el Congreso de la Unión, pues los consejeros electorales han hecho el reparto de curules y escaños por partido y no por coalición, como demandan los opositores, exfuncionarios electorales y el sector empresarial.

En Cámara de Diputados, Morena, Verde Ecologista y Partido del Trabajo tendrán

364 diputados, es decir, 73 por ciento del total de los legisladores. Mientras que en el Senado tendrá 83 legisladores, con lo que la coalición Juntos Hacemos Historias se quedará a solo **tres votos de obtener la mayoría** calificada que se requiere para realizar reformas a la Constitución.

Dante Delgado, líder nacional de Movimiento Ciudadano, asegura que la oposición se enfrenta a una ingeniería electoral preconfigurada desde el poder con el objetivo de construir una mayoría artificial.

“Es injusto, ilegal, antidemocrático y absurdo que pretendan anteponer los acuerdos entre partidos y sus coaliciones por encima de la Constitución y la ley electoral”, señaló el dirigente emecista.

La intervención de la secretaría de Gobernación en asuntos electorales es la razón argumentativa que hace creíble la idea de Delgado, quien por cierto está prácticamente fuera del Senado en la próxima legislatura por un criterio del órgano electoral para que, bajo el criterio de paridad de género, su lugar sea ocupado por **Amalia García**.

Otro férreo opositor parece dejar fuera la 4T en medio de un camino que se va librando de obstáculos en la transición y que lucirá limpio el día del relevo presidencial.

UPPERCUT: *Morena y sus aliados en la Comisión Permanente del Congreso de la Unión emitieron un pronunciamiento por el que exhorta a la cancillería que exija al gobierno de Estados Unidos el retiro de Cuba de la lista de “Estados Patrocinadores del Terrorismo”.*

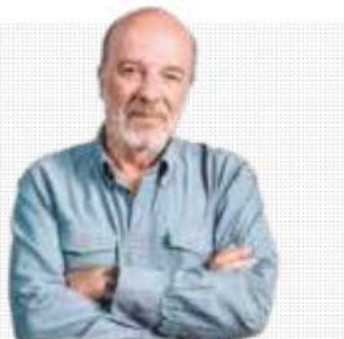
La 4T se va librando de obstáculos en la transición

La verdad necesaria

CONTRACORRIENTE

Guillermo Knochenhauer

 Analista. Profesor de la UNAM.
 Maestro en Historia de México
 de los siglos XIX y XX.

 @knochenhauer


Polarizado como está social, económica y políticamente el país, la retórica en las discusiones “informadas” suele librarse sin los matices que aportaría la búsqueda honesta de la verdad.

Entre las muchas discusiones que hoy ocupan la atención pública, está la representación de Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados; de lograr la mayoría calificada, el gobierno de Claudia Sheinbaum tendría amplio poder para modificar la Constitución y servir así al proyecto político que representa.

Eso es verdad; sin embargo, en su empeño por hacer que el INE y el Tribunal Electoral federal no lo permitan, la oposición no hace más que pronosticar el inminente colapso democrático y económico (aunque las inversiones vayan en aumento y el desempleo a la baja) que deja como legado único el gobierno de López Obrador.

La verdad que se omite es que la Constitución necesita cambios mayores para volver a servir como instrumento constitutivo de la nación, como factor de identidad, de cohesión social y de legitimidad del poder.

Hace ya varios sexenios que la Constitución dejó de servir como un medio para hacer per-

durables los objetivos de desarrollo que la sociedad pudiera reconocer como propios, con los que se identificara, y que a su vez legitimaran el ejercicio del poder. Tuvo esas cualidades mientras los cambios que se le hacían satisfacían los derechos individuales, sociales y colectivos, y mejoraban las garantías de justicia legal.

A partir de los años ochenta —cuando el salinismo adoptó todos los aspectos económicos del neoliberalismo, excepto los de carácter democrático— la Constitución se fue reformando subordinada a ese modelo verdaderamente polarizante con lo que, además, desdibujó cualquier idea de Estado nacional coherente.

La Constitución dejó de ser la expresión de los ideales

populares y se volvió un franco y descarado instrumento del poder; diría Diego Valadés, connotado constitucionalista, que se convirtió en “la expresión de intereses cupulares” (...) “en un instrumento del poder”.

A partir de entonces, cada sexenio dejó la huella de su paso por el poder en la Constitución, rebajándola a los criterios coyunturales que exigía el neoliberalismo, como eran las privatizaciones; éstas se sucedieron con alcances cada vez mayores.

Destacan dos: la que hizo legal la enajenación de la banca a corporativos transnacionales (1994), asegurándoles el negocio más jugoso de todas sus filiales en el mundo con el Fobaproa, y la reforma energética de 2013, que abrió el petróleo y la electricidad a inversiones extranjeras con ventajas tales que México perdía todo poder de decisión sobre esos sectores estratégicos.

A la banca extranjera en México —donde BBVA, por ejemplo, obtiene la mayor proporción de sus utilidades mundiales— AMLO la consideró intocable —como probablemente lo sea—, pero entró en fuertes controversias —aún irresueltas— con la intención de revertir algunos

“... de lograr la mayoría calificada, el gobierno de Sheinbaum tendría amplio poder para modificar la Constitución y servir así a su proyecto político”

“... no veo mal que el gobierno de Sheinbaum tenga el respaldo del Congreso para devolverle a la Constitución la idea de Estado nacional”

aspectos de la implantación de la reforma energética.

México necesita que gobierno y oposición colaboren en conformar una Constitución que sea respetada, que ofrezca una transformación de régimen para afianzar la democracia y llenar vacíos de gobernabilidad, que permita el desarrollo de la economía de mercado con efectiva regulación, que entusiasme y motive a la mayoría de la población.

Diría Diego Valadés —del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM— que las opciones en torno a la Constitución son tres: “mantenerse en vida latente por tiempo indeterminado, produciendo un déficit de gobernabilidad creciente; ser objeto de una revisión a fondo para imprimirle una orientación democrática radical que permita a la sociedad hacerla suya de nuevo, o ser reemplazada por una nueva Constitución”.

Porfirio Muñoz Ledo, promotor durante un tiempo de un Congreso Constituyente, terminó considerando que la derecha, cuando habla de reformas, “les interesa que el petróleo y la energía eléctrica se privaticen. Que haya una ley laboral que disminuya los derechos laborales. Reformas fiscales para pagar menos impuestos. Ellos no quieren reformas para ampliar derechos económicos, sociales, ni culturales. Hay proyectos de Constitución incompatibles, por eso no hay posibilidades de una nueva”.

En esa trabazón está el país; si la derecha solo ha de oponerse sin argumentos, no veo mal que el gobierno de Sheinbaum tenga el respaldo del Congreso para devolverle a la Constitución la idea de Estado nacional, la coherencia de un proyecto político y la utilidad de ser un factor de identidad y cohesión social que favorezca la gobernanza del país.

Jaque Mate
Sergio Sarmiento
 www.sergiosarmiento.com



Morena no recibió un mandato para poner fin al régimen democrático, pero para AMLO todo vale para regresar al tiempo en que el PRI gobernaba sin oposición.

Sin contrapesos

"El poder corrompe, y cuando hay demasiado poder concentrado en un lugar se tiende al abuso. Por eso los contrapesos son siempre necesarios".

Dean Ornish

López Obrador casi ha logrado su objetivo. El propósito era destruir el sistema democrático surgido de las reformas electorales, políticas y judiciales de los noventa que dieron lugar a un Estado con contrapesos y que permitieron la alternancia de partidos en el poder. Quería regresar a los tiempos del partido hegemónico en el que creció, a cuyas filas se integró y que nunca dejó de admirar.

El Instituto Nacional Electoral discutirá este viernes un dictamen que reparte diputaciones plurinominales de acuerdo con la interpretación de Morena del artículo 54 de la Constitución. Se espera que los partidos del gobierno obtengan 364 diputados de 500, 73 por ciento. Esto les dará la mayoría calificada para cambiar la Constitución de manera discrecional, tal y como lo hacía el PRI hasta 1988. Si el Presidente quiere borrar derechos fundamentales, lo podrá hacer.

López Obrador tiene otros datos. Ayer afirmó que el pueblo votó "pensando que era necesario modificar leyes, hacer reformas a la Constitución, para devolverle a la Constitución su origen popular, su origen auténticamente democrático". Ahora bien, es cierto que Claudia Sheinbaum

obtuvo 60 por ciento de los votos para la Presidencia, pero Morena y sus satélites solo lograron 54 por ciento para el Congreso. No es realmente un mandato para poner fin al régimen democrático en que ha vivido nuestro país, pero para AMLO todo vale con el fin de regresar al paraíso que recuerda cuando el PRI gobernaba sin oposición.

López Obrador ha ejercido el poder con mayor discrecionalidad que cualquier Presidente desde José López Portillo. No solo ha dominado el Ejecutivo, sino que ha tenido mayorías absolutas en el Congreso. Pero esto no lo ha dejado satisfecho. Hoy quiere eliminar los organismos autónomos, tener mayorías calificadas en las dos Cámaras del Congreso, y, sobre todo, acabar con la independencia del Poder Judicial para que los jueces no le salgan "con el cuento de que la ley es la ley".

Las instituciones financieras ya han empezado a advertir sobre las posibles consecuencias que tendrían la mayoría calificada en el Congreso y las reformas que el Presidente ha impulsado de manera apresurada, las cuales, como ha señalado Fitch Ratings, "pueden afectar negativamente la calidad institucional y los controles y contrapesos de México". Morgan Stanley, un banco de inversión, ha bajado la recomendación a los valores mexicanos y ha señalado que "reemplazar el sistema judicial debería aumentar las primas de riesgo de México y limitar las inversiones de capital. Eso es un problema ya que el *nearshoring* está

alcanzando cuellos de botella clave". El Departamento de Estudios Económicos de Citibanamex ha apuntado que los mercados parecen subestimar las "graves implicaciones" de la sobre-representación y la reforma judicial, que "podrían suponer la cancelación de la democracia liberal, asentada en el Estado de derecho y regida por el cambio electoral periódico de gobiernos mayoritarios y sólidamente contrapesados". El peso, que registró un valor de 0.0557 dólares el 22 de julio, se encontraba ayer a las 13:30 horas en 0.0517 (Bloomberg); es una depreciación de 7.2 por ciento en apenas un mes.

La concentración del poder en manos del Ejecutivo está generando preocupación entre los inversionistas. Sheinbaum declaró ayer que "quizá están mal informados; vamos a tener un mejor sistema de justicia, sus inversiones estarán mejor resguardadas". Pero es falso. Cuando todo el poder de un país se concentra en unas pocas manos, cuando desaparecen los contrapesos al poder, el poderoso puede cambiar las reglas cuando quiera y afectar a quien sea.

• CIVILES

La ONU ha calificado como "profundamente alarmante" que el gobierno de Nicaragua haya ordenado el cierre de 1,500 organizaciones civiles. AMLO no ha llegado a ese extremo, pero ya ha emprendido una guerra contras estas organizaciones utilizando a MCCI como pretexto.

CARTA DE VIAJE

CARLOS
TELLO DÍAZ

Investigador de la UNAM (Ciale)
ctello@milenio.com



Vencer, sin convencer

Leímos ayer en la prensa que el INE perfila dar la mayoría calificada a la coalición del PT y el PVEM construida alrededor de Morena. “El INE deja intacto criterio para plurinominales a favor de la 4T”, anunció MILENIO. “Mayoría calificada a Morena y aliados en la Cámara de Diputados, aunque en el Senado les faltarán dos sitios”. El proyecto reparte las plurinominales bajo el criterio de partido, no de coalición, aunque los consejeros tienen aún el deber de discutirlo en las comisiones y en el Consejo General del INE. Esta discusión será fundamental en la vida del país. El que gane deberá también explicar y persuadir.

No basta con vencer: hay que convencer. Es célebre el discurso que pronunció Miguel de Unamuno en la Universidad de Salamanca, en 1936, frente al general José Millán-Astray, fundador de la Legión. El general llegó al paraninfo escoltado por legionarios armados con metralletas. Dijo que los vascos y los catalanes eran un cáncer que atentaba contra España. Unamuno, rector de la universidad, no tenía planeado hablar, pero se puso de pie, indignado, y habló. “Vencer no es convencer, y hay que convencer”, dijo. Oyó a alguien gritar *¡Viva la muerte!* Escuchó al general Millán-Astray decir *¡Muera la inteligencia!* Pero no cedió. Dijo al general que vencería, porque tenía la fuerza para vencer, pero que no con-

vencería, porque para convencer había que persuadir, y para persuadir era necesario tener algo que le faltaba: razón y derecho. Es un episodio mítico en la historia de la guerra civil española. Pero su lección va más allá, pues subraya esta verdad: no basta con vencer, hay que convencer.

En la elección del 2 de junio, la coalición del gobierno reunió un total del 54 por ciento de los votos emitidos para formar el Congreso. Por cada 10 votos a favor del gobierno, hubo casi 8 para la oposición. Así, si bien es cierto que la mayoría del pueblo respaldó el proyecto de Morena, también es verdad que el país sigue siendo plural. Esa pluralidad, expresada en la elección, debe ser reflejada en la formación del Congreso. La coalición del gobierno busca una sobrerrepresentación de cerca de 20 puntos. Hace una interpretación literal del artículo 54 de la Constitución, cuya base quinta dice que un partido no podrá tener un número de diputados “que representen un porcentaje del total de la Cámara que exceda en 8 puntos a su porcentaje de votación nacional emitida”. El artículo habla de *partidos*, no de *coaliciones*, a las que no afecta el tope de 8 puntos, arguyen los defensores de la sobrerrepresentación. Pero el artículo 54, en su base primera, también dice que un partido, para obtener plurinominales, “deberá acreditar que participa con candidatos de mayoría relativa en por lo menos 200 distritos uninominales”. Si Morena quiere dar una interpretación literal a la base quinta del artículo, también la tendría que dar a la base primera, en cuyo caso no podría tener diputados plurinominales, como tampoco la alianza opositora, pues ningún partido coaligado registró 200 candidatos uninominales. Está en juego, a fin de cuentas, “la correcta lectura de las normas”, señala José Woldenberg. El INE siempre interpretó *partido* como sinónimo de *coalición* al otorgar plurinominales a los partidos coaligados, añade Ciro Murayama, pues es claro el espíritu en el que está redactada la Constitución. ■

**JORGE
SUÁREZ-VÉLEZ**
@jorgesuarezv



Es peligroso decir que Morena se robó la elección. La oposición hizo errores y necesita aprender de ellos. Hoy hay otras batallas que dar.

Diagnosticar bien importa

Se dice que el primer paso para resolver un problema es diagnosticarlo correctamente, identificarlo, reconocer su origen. Claramente, eso aplica a enfermedades. Un tratamiento puede curar una enfermedad pero ser mortal si se usa para otra. Pero también aplica en lo social o en lo político. Una y otra vez escucho a quienes afirman que Morena se robó la elección en la jornada del 2 de junio. No fue así y afirmarlo es peligroso.

Lo es por varios motivos, primero, porque nos pone en la misma categoría de López Obrador, quien no reconoció su derrota en 2006. Segundo, porque afirmarlo desacredita al INE y da argumentos para eliminarlo. Tercero, porque un diagnóstico equivocado impide proponer soluciones acertadas. Si sólo se perdió por no cuidar bien las casillas, asumimos que la oposición hizo todo lo demás bien. Estuvo lejos de ello. Cuarto, porque ponernos a contar votos hoy nos distrae de las batallas que debemos estar dando.

Que conste que no estoy diciendo que no hubo irregularidades el 2 de junio. Hubo muchas. Los partidos de oposición sí descuidaron muchas casillas. En más de 1,800 Morena ganó por “zapato” (ni un solo voto por la alianza opositora). Claramente, hubo acarreo masivo y 23 gobernadores de ese partido operaron la elección en sus estados. Sin embargo, es inocente o irresponsable pensar que lo anterior explica una victoria con margen de 2 a 1.

También es justo afirmar que la contienda fue totalmente inequitativa. El “fraude” se concretó a lo largo de años de actos anticipados de campaña, de uso de recursos públicos para fines electorales, de más de 20 mil servidores de la nación yendo de puerta en puerta convenciendo al electorado de que AMLO les mandaba programas de ayuda (pagados con nuestros impuestos) y después amenazándolos con la desaparición de éstos si no votaban por Morena; decenas de miles de espectaculares promocionando a Claudia, el Presidente usando las Mañaneras para impulsarla y para denostar a Xóchitl Gálvez, usualmente con mentiras; presionando a los medios de información, imponiendo una cobertura sesgada a favor de su candidata. En esta elección de Estado, tan sólo en 2024 se les repartieron 465 mil millones de pesos a 12 millones de adultos mayores. Se incrementó 25% el presupuesto por el año electoral, y se anticipó el pago de dos bimestres en uno, sólo tres meses antes de la elección. La contienda fue flagrantemente dispareja y cayó en lo ilegal una y otra vez. Pero ganaron el día de la elección.

Por ello, enfoquemos nuestra energía en evitar la grotesca sobrerepresentación que intenta imponérsenos. 54.7% del voto no puede otorgarles 73% de las curules en la Cámara de Diputados. Protestemos con toda el alma para defender al INE y a todos los órganos

autónomos. Defendamos a la Suprema Corte. Protestemos por el cobarde ataque a Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad y contra medios que han actuado con valentía como contrapesos ante la flagrante corrupción y derroche de recursos públicos de este gobierno. Apoyemos a medios de comunicación independientes, anunciándonos en ellos y suscribiéndonos a ellos. Y, una vez que exhalamos el último aliento, démosle vuelta a la hoja y, como nos ha convocado Enrique Krauze, preparémonos para 2027 y 2030.

El político al que quizá más respeto me recordó recientemente que los ciclos electorales en México son más cortos de lo que a veces parece. La escandalosa acumulación de poder en manos de Morena les hará responsables únicos de cualquier descalabro o crisis. No deseo que ésta ocurra. Pero ahora le toca a Sheinbaum lidiar con un déficit fiscal de casi 7 puntos del PIB, con el gasto público más abultado en décadas (los RFSP ascienden a 5.4 puntos del PIB) y con organizaciones criminales impunes y empoderadas.

Seré el primero en reconocer si Sheinbaum me sorprende positivamente. Pero tendré la pluma en la mano para recordarle cada promesa no cumplida, para cobrarle cada institución destruida y cada paso en retroceso.

Hoy, más que nunca, México nos necesita. Claudicar es de cobardes.

El dólar, la reforma judicial y la sobrerrepresentación

COORDENADAS

Enrique Quintana

Opine usted:
enrique.quintana@elfinanciero.com.mx

@E_Q



No fue sorpresa que en los últimos dos días el tipo de cambio del peso frente al dólar se haya ido para arriba.

El precio del dólar ya se incrementó en más de 3 por ciento en solo dos días.

¿Qué fue lo que ocurrió para que esto sucediera?

Ahora, los principales factores detonantes fueron eventos internos, asociados con dos ámbitos.

Por un lado, están los malos datos económicos, específicamente el retroceso de las ventas minoristas en junio; y, por otro lado, están hechos políticos, como la situación vinculada con la reforma judicial y el paro de jueces y magistrados, así como la percepción de que el INE dará este viernes una mayoría calificada en la Cámara de Diputados a Morena y sus aliados.

En conjunto, perfilan una situación que eleva el riesgo de invertir en México.

No tenemos aún una corrida contra el peso, pues no se ha generalizado la recomendación de salirse de valores en nuestra moneda.

Hay una discusión respecto al grado en el cual los mercados han descontado ya que la asignación de legisladores que decida la autoridad –el INE y el Tribunal– dé una mayoría calificada a Morena en la Cámara de Diputados, y que haga viable entonces la reforma judicial.

Un interesante texto del área de Estudios Económicos de Citibanamex señala lo siguiente (subrayados míos): “El mercado **no parece haber descontado completamente** que sí habrá una mayoría calificada de Morena y que sí se aprobará la reforma judicial; también parece haber desdenado el impacto político negativo de esta y otras reformas, así como **subestimado su riesgo económico**”.

Un poco más adelante ofrece una explicación: “...es posible que quienes ya descuenten las reformas, consideren que, **aunque estas debiliten la democracia, no implicarán políticas económicas anti-mercado** ni debilitarán el marco macroeconómico. Esto es, puede ser que tengan confianza en las políticas públicas de la próxima administración, aunque se pierdan contrapesos. (...) El problema es que sin contrapesos y un sólido Estado de derecho, la incertidumbre de que esa perspectiva se concrete crece fuertemente. Por definición **las primas de riesgos deberían aumentar de forma significativa**. Todavía no ha ocurrido.”

Los analistas de Citibanamex, sin embargo, no

descartan que esa reacción, la del incremento de la percepción de riesgo, **pueda producirse en el futuro y quizás de manera abrupta**, a diferencia de lo que sucedería si se descontara desde ahora.

Desde luego que esta visión es debatible, pero no debe descartarse si más y más inversionistas asumen que las reformas constitucionales del ‘Plan C’ traerán consigo un riesgo mayor.

¿Qué márgenes de maniobra tiene el gobierno de Claudia Sheinbaum para evitar un ‘incendio en la pradera’?

Mientras López Obrador sea quien esté en la Presidencia de la República, es decir, durante los siguientes 39 días, sus márgenes serán muy limitados.

Ya le hemos comentado que, a diferencia de otras transiciones sexenales, **AMLO no le ha dado el menor espacio a Sheinbaum** para ir tomando el control del Poder Ejecutivo.

Todo indica que **AMLO se quedará con el control pleno** hasta el último día de su mandato, el 30 de septiembre de 2024.

Contrasta el cuadro con lo que sucedió hace seis años, cuando Peña virtualmente dejó de funcionar como jefe del Ejecutivo para darle a López Obrador todo el espacio que necesitaba.

La presidenta electa y el secretario de Hacienda tendrán, en estos meses, poco espacio para **convencer a los mercados de que no hay nada que temer**.

Habrà un contraste entre la promesa de Sheinbaum o de Ramírez de la O, que afirman que todo va a estar bien, frente a un entorno **que lo menos que suscita son dudas y en el peor de los casos, una profunda desazón**.

Queda la interrogante de hasta qué punto existirá el poder de persuasión por parte de la nueva administración para evitar que, desde los primeros meses del nuevo gobierno, en este mismo año, tengamos una corrida contra activos en pesos derivada del aumento sensible de las primas de riesgo.

A AMLO poco le importa ya la estabilidad financiera. Ya se va al rancho. Si la inestabilidad emerge, **ya le tocará a Claudia afrontarla**. Él ya dejó –así lo piensa– la tarea hecha.

¡Qué complicado panorama!

Tenga la certeza de que una gran cantidad de instituciones financieras van a estar atentas a todo lo que suceda en las próximas semanas y en septiembre o en el último trimestre nos pueden dar unas desagradables sorpresas.

Preocupación empresarial

En estos últimos días, importantes grupos de empresarios tanto en México como en Estados Unidos elevaron la voz para mostrar su preocupación por la deriva autoritaria en la que parece estar incurriendo el régimen. En nuestro vecino del norte, una serie de empresarios de diversas ramas de la industria enviaron una misiva al secretario de Estado, Antony Blinken, en la que externaron su preocupación por la posible aprobación que intenta el régimen gobernante, de la reforma judicial y de la que busca liquidar a organismos autónomos. Más importante aún, los empresarios estadounidenses ponen en cuestión la viabilidad de la continuación del T-MEC más allá del 2026, año en que se renegociará, si el gobierno mexicano continúa con sus planes. No ayuda a la conciliación el hecho de que la presidenta electa, Claudia Sheinbaum, haya dicho que no es correcto que los empresarios estadounidenses hayan expresado su descontento ante los planes autoritarios del grupo en el poder.

Lamentablemente, parece existir poca vocación de interlocución con nuestro vecino del norte por parte de la nueva administración que tomará las

COLABORADOR INVITADO

Gustavo de Hoyos Walther

Presidente de Alternativas por México

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx



riendas a partir de octubre. Esto no augura nada bueno. Una confrontación con Estados Unidos en la coyuntura geopolítica actual sería un error que afectaría al buen curso de México.

Por otro lado, en nuestro país, el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) y el Consejo Mexicano de Negocios (CMN) publicaron sendos comunicados en los que piden al INE y al TEPJF que se atengan a una interpretación democrática de la Constitución en lo que se refiere a la representación política en la Cámara de Diputados. Los grupos de empresarios consideran que la sobrerrepresentación de los partidos que conforman la

“En EU empresarios de diversas ramas de la industria (...) externaron su preocupación por la posible aprobación, que intenta el régimen gobernante, de la reforma judicial”

“... el jefe del Ejecutivo decidió fustigar a los empresarios en lugar de abrir vías de diálogo. Lo preocupante fue que la presidenta electa secundó la voz presidencial”

coalición gobernante por arriba del 8 por ciento o el hecho de que cuenten con más de 300 diputados en total violaría el artículo 54 de la Constitución.

Manifestaron también que la representación proporcional

es el mecanismo por excelencia para hacer efectivo el pluralismo político, piedra angular de cualquier régimen verdaderamente democrático.

La petición de los grupos empresariales es indudablemente razonable, pues el espíritu de la Constitución es que el poder político represente el verdadero sentir popular.

A pesar de esto, la reacción del presidente de la República no ha sido la más conciliatoria. En efecto, en un pronunciamiento reciente, el jefe del Ejecutivo decidió fustigar a los empresarios en lugar de abrir vías de diálogo. Lo preocupante también fue que la presidenta electa secundó la voz presidencial.

Todo esto a pesar de que, en general, la mayor parte de los organismos empresariales del país han manifestado, durante el sexenio que está por terminar, una vocación de apertura y diálogo con los planes y proyectos del actual gobierno.

El grupo hoy en el poder parece estar leyendo mal dos asuntos de singular relevancia: el resultado electoral del 2 de junio y la reacción de empresarios y sociedad civil en México y Estados Unidos. Sería bueno para todos que quienes nos gobiernan reflexionaran más sobre estos dos asuntos.

SALVADOR GARCÍA SOTO

SERPIENTES Y ESCALERAS



Beltrones en el Senado, ¿fracción independiente?

Tras habersido “expulsado” de la próxima bancada del PRI en el Senado, lo que significa que su nombre y su curul no fueron incluidos en la constitución formal del grupo parlamentario de ese partido para la LXVI Legislatura que arranca el 1 de septiembre, al priista Manlio Fabio Beltrones sólo le quedan dos caminos: o se declara “senador independiente” o busca constituir una fracción independiente alterna a su partido, para lo cual requeriría de al menos otros cuatro senadores o senadores para reunir los 5 legisladores con los que se puede constituir un grupo parlamentario y tener acceso a las posiciones y prerrogativas que marca la ley.

Aunque el senador sonorense sostiene que él sigue siendo priista, que no piensa renunciar a su partido y califica como un “absurdo y una venganza sin sentido” del dirigente nacional priista, Alejandro Moreno Cárdenas, por sus posiciones personales en contra de su reelección al frente del PRI, en los hechos, según el Reglamento del Senado de la República, Beltrones está oficialmente fuera de la fracción del PRI que ya realizó todos sus trámites para la constitución de su grupo parlamentario y no incluyó su nombre entre sus integrantes.

Entre los nuevos senadores priistas se comenta que la decisión de Alito de sacar a Manlio de la bancada senatorial, sí fue una venganza del líder priis-

ta por criticar públicamente su reelección. Según al menos dos legisladores tricolores, Beltrones sabía de las intenciones reeleccionistas de Moreno Cárdenas, porque él personalmente le dijo al sonorense y a cada uno de los que obtuvieron candidaturas a diputados y senadores por el PRI, que las postulaciones se les darían con el compromiso de que votarían a favor de la reelección de su dirigencia.

“A cada uno de los que él aprobó como candidatos, cuando nos llamó para ofrecernos la postulación Alito nos dijo claramente: yo te apoyo, pero tú te comprometes a apoyar que me reelija en el partido”, comentó uno de los senadores tricolores, que justificaba con ello que Moreno Cárdenas acusara una “traición” y un “incumplimiento” del compromiso que Beltrones hizo con él, y de ahí decidiera expulsarlo.

Pero, aun así, cuando supuestamente había un compromiso, no todos los integrantes de la nueva bancada priista en el Senado estuvieron de acuerdo con la represalia de Alito Moreno de expulsar al senador Beltrones. De los 15 a los que se les pidió votar, hubo dos senadores que no votaron a favor de la expulsión del sonorense: el exgobernador de Coahuila, Miguel Riquelme, y la excandidata al gobierno de Zacatecas, Claudia

Anaya. Los dos se abstuvieron de votar, con lo que expresaron su inconformidad con la drástica medida.

Y ahí viene lo interesante, porque si Manlio Fabio Beltrones decidiera declararse senador “independiente” y buscara constituir una bancada propia, los nombres de Riquelme y Anaya podrían figurar entre quienes lo siguieran en una decisión de ese tipo. Y ya con 3 integrantes, solo necesitarían de dos más para poder constituirse como grupo parlamentario y tener derecho al presupuesto y comisiones que les otorga el Reglamento del Senado.

Para nadie es un secreto que el senador sonorense, que ya fue coordinador parlamentario del PRI, tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados, tiene influencia en las áreas administrativas del Congreso, por lo que se le facilitaría la constitución de un nuevo grupo parlamentario, siempre y cuando cumpliera con los requisitos legales.

En un Senado que estará domina-

do a partir del próximo 1 de septiembre por Morena y sus aliados, a los que les faltan sólo 3 senadores para alcanzar la mayoría calificada, será interesante ver cómo se mueven los escasos equilibrios que habrá entre las fuerzas políticas y las distintas bancadas. Y es ahí donde una bancada independiente, formada por al menos 5 senadores, podría jugar un rol interesante porque, de entrada, si el PRI pierde a más senadores será relegado al cuarto o quinto lugar como bancada, con lo que disminuirían sus presupuestos y comisiones, además de que no tendría derecho a ocupar una vicepresidencia en la primera Mesa Directiva.

Así es que veremos qué camino toma el senador Manlio Fabio Beltrones, que sin duda será una de las figuras parlamentarias más visibles en la próxima legislatura que está a punto de iniciar, aunque a estas alturas, con su expulsión ya oficial de la bancada priista, al sonorense no le quedan demasiadas opciones... Giran los dados. Capicúa y repetimos tiro. ●

**CARLOS LORET
DE MOLA**

HISTORIAS DE REPORTERO



Los dos contrapesos más efectivos

No les importa lo que digan la prensa mexicana ni la internacional. No les preocupa lo que opinen las organizaciones de la sociedad civil ni los académicos. No les preocupa lo que digan los empresarios ni la Iglesia católica. No son contrapesos reales porque ante las críticas de todos estos sectores a la reforma al Poder Judicial, López Obrador se burla y reta, mientras Claudia Sheinbaum desacredita y desprecia, pero ninguno de los dos —presidente saliente, presidenta entrante— ajusta un mínimo su apetito de someter a jueces, magistrados y ministros para tener un poder inmenso, inempatable.

Pero hay dos contrapesos que sí surten efecto. Uno por su

legitimidad social y otro por su peligro potencial. Son el movimiento de trabajadores del Poder Judicial que se han ido al paro nacional, y la reacción de los mercados financieros.

Los trabajadores le arrebatan al Presidente la bandera de la autoridad moral. Son ciudadanos de a pie, fruto de la cultura del esfuerzo, no son millonarios ni viven entre lujos. No encajan en la caricatura que ha querido hacer el obradorato de quienes integran el Poder Judicial.

Los mercados financieros le arrebatan al Presidente el monopolio del poder. En México no hay quien le compita en poder, pero a nivel internacional es otra cosa. En México, el Presidente abusa y

somete. Pero nuestro país está insertado en un mundo global de cuyos flujos económicos multimillonarios se beneficia, y López Obrador no manda sobre todo esto. Y éstos castigan a quien abandona la ruta de las libertades y coquetea con la dictadura. La dupla AMLO-Sheinbaum tuvo una primera probadita al día siguiente de las elecciones: el dólar se disparó a consecuencia de su triunfo electoral y lo que pretendían hacer con esos números. Nunca regresó a los niveles preelectorales de 16.50 pesos. Ayer Morgan Stanley puso el dedo en la llaga y advirtió que ya no era tan recomendable invertir en México. Conforme los mercados vayan entendiendo a cabalidad la profundidad, gravedad e implicaciones de la reforma al Poder Judicial, la reacción puede ser mayor y comprometer seriamente las perspectivas económicas de México (que de por sí ya están presupuestalmente comprometidas por un déficit

fiscal récord en décadas).

Con esos dos contrapesos —trabajadores y mercados— tendrá que lidiar en su recta final López Obrador y en su primer kilómetro de carrera Claudia Sheinbaum. El hecho de que uno esté terminando y la otra esté comenzando los tendrá posiblemente con distintos incentivos y distintos intereses en cómo abordar el desafío de estos dos contrapesos.

Veremos si les importa.

SACIAMORBOS

1.- De Botton a manejar las finanzas de la Ciudad de México. Calderón Alipí a la Secretaría de Salud de Tabasco. Con estos dos alfiles quedan protegidos los intereses económicos de El Clan en dos bastiones estratégicos. Falta ver dónde queda acomodado Dagnino.

2.- ¿Ootra gira a Sinaloa? ¿Otra vez los dos? ¿A qué? ¿A “inaugurar un distrito de riego de la presa Picachos”? Ajá... ●

Los trabajadores le arrebatan al Presidente la bandera de la autoridad moral y los mercados financieros la del monopolio del poder.

JORGE NADER KURI

El último eslabón en la cadena de la justicia: los jueces

Los jueces son el último eslabón en la cadena de la justicia. Antes operan, y deben hacerlo con competencia y ética, los policías, los fiscales y los abogados (EL UNIVERSAL, Opinión, 1, 8 y 15 de agosto) pues bien dice Calamandrei que para encontrar pureza en los tribunales es necesario entrar en su recinto con espíritu puro. Pero no basta que los operadores actúen con eficacia y los juzgadores sepan a las leyes. Resulta necesario que éstos conozcan también cabalmente la sociedad en la que esas normas deben vivir, y para ello es imprescindible el oficio, la prudencia y la experiencia que sólo dan los años de servicio.

¿Estaría tranquilo si el juez que decidirá si usted va a prisión, o si pierde su patrimonio o empleo, carece de experiencia y debe el cargo al azar, a unas cuantas cartas de recomendación y a

que ganó unas elecciones populares -con una previsible bajísima participación? Creo que no. Volviendo a Calamandrei, sólo con el correr de los años maduran las virtudes de ponderación y de cordura que constituyen las mejores cualidades de los jueces. Por eso ha sido correcto que las leyes exijan una edad mínima, ciertos años de experiencia profesional y una carrera judicial para llegar a juzgador. La justicia es, pues, una cosa seria.

La seguridad laboral de los juzgadores y que provengan de una sólida formación y experiencia no sólo es un derecho inherente a esos hombres y mujeres en cuyas manos está la libertad, el patrimonio y los derechos de las personas. También es, y ante todo es, la garantía ciudadana de que podemos acudir a tribunales independientes y profesionales a dirimir las con-

troverias mediante procedimientos bien encauzados y sentencias fundadas y motivadas, en lugar de optar por la violencia o a la ley del talión. Ese es el argumento del paro nacional de empleados, jueces y magistrados del Poder Judicial Federal: no sólo están defendiendo sus derechos sino también la protección y cuidado de las instituciones, la conservación de la justicia y el amparo de los más débiles. Para los paristas, el dictamen de reformas agrava aún más la iniciativa original pues no sólo se destruye por completo la carrera judicial, sino que se acude a soluciones erráticas que no generarán una mejor justicia, sino todo lo contrario. Ellos y buena parte de los mexicanos rechazan jueces por tómbolas y cartas de recomendación; sin experiencia, ni los aprendizajes del oficio de juzgador. Por ello, la protesta nacional, cuya duración indefinida pondrá en jaque a miles de personas que requieren de justicia, sin embargo ha sido bienvenido por gremios de abogados, litigantes y sectores sociales.

En honor a la verdad, la presidenta Sheinbaum no merece comenzar su administración, que de por sí tiene

tantos desafíos, con un problema enorme que hoy no tiene. ¿Qué necesidad de aprobar la reforma judicial en septiembre, más allá del expresado deseo presidencial? Que se haga una reforma integral y profunda al sistema de justicia que incluya todos sus eslabones, desde luego que sí, esa es sin duda la esencia del mandato popular manifestado en las urnas el 2 de junio, pero ello no se logrará con la mera elección de jueces y magistrados, sino con visión de Estado y altura de miras, hasta ahora ausentes. ●

Abogado penalista

jnaderk@naderabogados.com

Hermila Galindo

FELIPE ÁVILA

El pasado 19 de agosto se cumplieron 70 años del fallecimiento de Hermila Galindo, una extraordinaria mujer mexicana, pionera del feminismo, cuya vida fue un ejemplo de compromiso con los derechos de las mujeres. Nació el 2 de junio de 1886 en la ex hacienda de Avilés, en Lerdo, Durango. Quedó huérfana de madre a los tres días de nacida y perdió a su padre cuando tenía 16 años. Estudió comercio, taquigrafía, mecanografía, telegrafía y gramática española. Muy joven dio clases en la Comarca Lagunera y trabajó como secretaria en un despacho jurídico en Durango y Torreón.

Desde joven tuvo conciencia de que era necesario un cambio democrático en el país y que había que luchar contra la dictadura de Porfirio Díaz. Al cumplir 20 años entró a una agrupación que reivindicaba el pensamiento de Benito Juárez y era opositora al gobierno. Tuvo un temprano compromiso para luchar por los derechos de las mujeres. Se afilió al maderismo, que luchaba por acabar con la dictadura porfirista. En el gobierno de Madero fue secretaria particular del general Eduardo Hay, colaborador cercano al líder de la Revolución. Cuando el constitucionalismo llegó a la Ciudad de México a fines de 1914, pronunció un discurso en el cumpleaños 55 de Venustiano Carranza,

quien le pidió que fuera su secretaria particular.

Aprovechó ese cargo para intensificar su actividad política. Fue la principal propagandista del feminismo durante la Revolución Mexicana y también de las ideas políticas de Carranza. En 1915 dirigió la revista *La mujer moderna*, donde criticó la condición en que se encontraban las mujeres y promovió la conquista de sus derechos. Proponía que se emanciparan de la religión, librándose de la condición de sometimiento a la que las condenaba el cristianismo; a emanciparse de los hombres, rebelándose a que su destino fuera el matrimonio, y del condicionamiento social, que las confinaba "única y expresamente para remendar calcetines y atender el cocido".

Fue una de las organizadoras del primer Congreso Feminista de México, celebrado en Yucatán, bajo el gobierno de Salvador Alvarado, en enero de 1916. En ese congreso se planteó por primera vez no sólo el reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres, sino también el derecho a decidir sobre su cuerpo y ejercer libremente su sexualidad. Hermila presentó la ponencia "La mujer en el porvenir", en la que expuso sus ideas feministas y propuso la educación sexual, así como reformar la legislación para evitar los abusos masculinos y la indefensión legal en que se encontraban las mujeres. Criticó que las consecuencias de la sexualidad eran inequitativas, pues mientras las

mujeres se embarazaban, los hombres fundaban orfanatorios y casas de cuna para remediar sus aventuras sexuales.

Sus ideas sobre la liberación sexual de las mujeres causaron escándalo. Varias la tacharon de inmoral. Se defendió argumentando que no era inmoral conocer sus cuerpos y sus pulsiones y reafirmó la necesidad de impartir educación sexual.

Ese mismo año se celebró el segundo Congreso Feminista en Yucatán. Ahí reiteró sus ideas feministas y expresó:

"Yo, señoras congresistas, laboro por esta tesis: la emancipación de la mujer del estado de abyección en que se encuentra, y de su dignificación, dándole los medios indispensables para confortarla con su alta misión en la sociedad. Estos son mis más vehementes anhelos y a ellos se encaminarán los afanes entusiastas de toda mi vida... busco un alto ideal de libertad y progreso que, poniendo la mujer al nivel del hombre, la comprenda, no sólo nominalmente en la misma ilustración y justicia, sino que le otorgue los mismos derechos y las mismas prerrogativas que se conocen al sexo fuerte."

Más adelante expresó su condena al matrimonio impuesto a las mujeres como destino:

"Repugno abiertamente que la mujer trafique con su cuerpo, convirtiéndose en una mercancía apreciable en dinero, como reprobado también que la mujer vaya a formar familia con un hombre a quien no quiere y a quien tal vez odia,

sólo porque así lo exigen las conveniencias, aunque semejante unión revista la forma de ley, y aunque sea santificada con todas las bendiciones de la Iglesia. Sin amor el matrimonio es un negocio, en lugar de ser el centro de todos los afectos íntimos en donde se cultiven las virtudes y en donde se forjen el alma y el temple de las generaciones del porvenir.

"La mujer en el hogar no tiene ningún derecho; excluida de la participación de la cosa pública, no tiene personalidad para celebrar ningún contrato, no puede ni disponer de sus bienes propios, ni siguiera administrarlos, y está incapacitada para defenderse hasta de los mismos despilfarros del marido... carece de toda facultad sobre sus hijos, no tiene el derecho de intervenir en su educación, y a tal grado está supeditada a la voluntad del esposo, que éste, al morir, puede ordenar que su consorte consulte el parecer de determinadas personas, de tal modo que, si no lo hace, podrá ser privada de la potestad de sus hijos.

"Este es, señoras congresistas, el cuadro de sujeción en que se encuentra la mujer mexicana, sujeción que no me cansaré de repetir, está grabada por su estado de ignorancia, y por su falta de prerrogativas y derechos..."

A 70 años de su deceso, las mujeres mexicanas han avanzado en muchos de los derechos por los que Hermila luchó toda su vida. El mejor homenaje para esta mujer precursora del feminismo es leer y reflexionar sobre su obra.

EN PRIVADO

JOAQUÍN
LÓPEZ-DÓRIGA

lopezdoriga@milenio.com
@lopezdoriga
lopezdoriga.com



El Presidente no tiene quien le conteste

Son tan pendejos que confunden valor con precio.

Florestán

Atrapado en el inesperado cepo de los últimos 40 días de gobierno, que nunca vio venir, el presidente López Obrador recurrió al *voto de calidad* de los cinco más ricos de México, a los que calificó como los *más respetados*, cuando no todos lo son, olvidando aquello de *primero los pobres* y pidiéndoles su opinión sobre la rechazada reforma al Poder Judicial y la sobrerrepresentación legislativa.

Y sí, cuando su reforma judicial cruza lo que nunca previó, el paro nacional de 55 mil trabajadores, incluidos magistrados de circuito y jueces de distrito más el temor de lo que dirá *El Mayo Zambada*, deja su legalidad en manos de los cinco más ricos de México para que se pronuncien sobre su constitucionalidad, cuando hasta anoche lo habían ignorado con su silencio, lo que confirma que López Obrador no solo no tiene quien le escriba, sino quien le conteste.

Esta petición a los cinco más ricos la hizo, dijo, porque el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), siempre tan condescendiente con él, fi-

jó por primera vez en este gobierno una postura crítica al Presidente, por lo que recurrió a los cinco: Carlos Slim, Germán Larrea, al que benefició como a nadie con la extensión de sus concesiones ferroviarias, *Fernando Bailerres*, que no existe, una señora cuyo destino es desconocido y Ricardo Salinas Pliego, que fue el único que lo tomó en cuenta para mandarlo a volar.

Espero que los otros no lo desdeñen solo porque hoy le faltan 39 días de gobierno y en lo privado están en contra de su reforma y la sobrerrepresentación y tendrán que elegir entre el silencio o manifestarse sobre dicha reforma en la que, reitero, ninguno está de acuerdo, pero solo se ha manifestado uno en medio del silencio de los otros.

Porque no veo a ninguno de los otros cuatro apoyando públicamente la reforma y la sobrerrepresentación legislativa.

O igual sí.

RETALES

1. REACCIONES. En este tema de la reforma judicial yo no me quedo con lo que ahora se destaca, el impacto en las finanzas públicas e inversión extranjera. Me amarro en el tema central: la impartición de una justicia a modo del gobierno, lo que es, sin duda, injusticia;

2. CORRAL. El encargado de la fiscalía capitalina, Ulises Lara, presentó una denuncia ante la FGR por *intento de detención ilegal de Javier Corral*. El mismo Lara abrió una investigación contra el medio que, dijo, *filtró la información*. ¡¿Qué?! ¿Ahora va a querer detener a *Ciro Gómez Leyva* por ganar la nota cuando no quiso investigar quién lo había mandado matar? ¿Por qué y para qué? y

3. EXPRESO. Hoy se vota en comisiones la permanencia de la Guardia Nacional en la Sedena, cuando la Constitución hoy lo impide por reforma del mismo López Obrador en 2019, y mañana el dictamen que desaparece todos los organismos autónomos. Y eso que aún no empiezan del todo. ■

Nos vemos mañana, pero en privado

DUDA RAZONABLE

CARLOS
PUIG

@puigcarlos



La triquiñuela podría salir cara al nuevo gobierno

Vivarachos como son, con la experiencia de 2018 y 2021, en Morena acomodaron su convenio de coalición con el PT y el Verde de manera que pudieran argumentar ante el INE que con menos de tres cuartas partes del voto podrían obtener esa misma mayoría en el Legislativo.

Todo indica que el viernes, cuando el INE lo debata, así será, lo habrán logrado plenamente en la Cámara de Dipu-

tados y se quedarán muy cerca en el Senado de la República, les faltarán unos tres. Buena triquiñuela.

No hay duda alguna sobre la mayoría simple que permitirá al nuevo gobierno llevar a cabo muchos de sus planes, tener un presupuesto a su gusto y ajustar y cambiar leyes que le incomoden u obstaculicen. Normal.

El lío está para las múltiples iniciativas de reforma constitucional que envió el Presidente en febrero y que en aquellos días parecían una movida electoral y se han convertido en plataforma —y, creo, dolor de cabeza de su sucesora—.

Ya se comienzan a escuchar y leer rumores de cómo el PRI de *Alito* anda queriendo negociar los votos que le faltan a la coalición mayoritaria en el Senado para las reformas a cambio de algún favor o impunidad. Veremos si *Alito* quiere añadir eso a su reputación. Ahí están los dos senadores perredistas ahora sin partido. Tal vez con

eso alcance. Bueno, y también está el PAN y MC, pero de ellos sabemos poco —más allá de broncas internas— ya hace un rato. Ya veremos si frente a una insensatez del tamaño de la reforma al Poder Judicial la oposición se porta como oposición (no se ríen, ni tengan muchas esperanzas).

Pero mal haríamos en pensar que solo es la oposición con quien se negocia.

No serán pocos los diputados y senadores del Verde. Y esos cobran. De muchas maneras. Hay historia.

Y si uno revisa la lista de diputados y algunos senadores morenistas, pues son de “nuevo cuño” (estoy siendo generoso). Es decir, también tendrá un precio su voto, sus votos. Y el PT siempre cobra algo, eso está claro.

Eso que llamamos nuestro *sistema de partidos* da para todo y todo cuesta.

No vaya a ser que ahora al nuevo gobierno le salga más cara la triquiñuela que la verdadera negociación política. —

Mal haríamos en pensar que solo con la oposición se negocia

DÍA CON DÍA

HÉCTOR
AGUILAR
CAMÍN

hector.aguilarcamin@milenio.com

Los pasos de López, la sombra de López

Leo en los comunicados de los empresarios de México, del Consejo Coordinador Empresarial y del Consejo Mexicano de Negocios, algo más que lo que dicen, una sombra de lo que recuerdan. Y de lo que anticipan.

Recuerdan, creo, anticipan la posibilidad de un costoso fin de gobierno del presidente López Obrador. Un final de mandato a coletazos, tan destructivo

como el de José López Portillo en 1982, cuando nacionalizó la banca.

López Portillo pudo hacer aquello porque tenía la mayoría calificada en el Congreso, la misma que hoy quiere tener el presidente López Obrador, sin haberla ganado.

Yo celebré la nacionalización de la banca de López Portillo en su momento. Entendí luego que había sido una pésima decisión y que me había equivocado.

Porque López Portillo heredó al gobierno siguiente, de Miguel de la Madrid, no sólo el desastre de sus decisiones de gasto público, sino una enorme deuda pública adicional, que era pagar por la banca nacionalizada y por la deuda privada.

El de Miguel de la Madrid fue un gobierno ahogado por el déficit público, -16 por ciento del PIB, y por una crisis profunda de credibilidad de lo que hoy llamamos los mercados.

López Portillo no sólo terminó mal su gobierno, dejó una herencia negativa que

obligó al presidente De la Madrid a ser un administrador de la crisis heredada, un pagador insolvente de la deuda pública, un mandatario con pobres márgenes de iniciativa y de maniobra.

Por todo eso, el sexenio de Miguel de la Madrid fue el sexenio de La Crisis, años de desgracia política y financiera a la que la naturaleza añadió el terremoto de 1985.

Creo que la sombra del fin del gobierno de López Portillo ronda la memoria de los empresarios mexicanos cuando ven el fin del gobierno de López Obrador.

Los empecinamientos de este fin de gobierno, como tener mayorías calificadas en el Congreso e imponer una caótica reforma judicial, pueden generar una crisis de alto impacto.

Una crisis que defina no sólo un mal fin de gobierno de López Obrador, sino un mal inicio de gobierno para Claudia Sheinbaum, un inicio que la marque, para mal, el resto de su mandato. ■

Un final de mandato tan destructivo como el de 1982

PENSÁNDOLO BIEN

JORGE ZEPEDA
PATTERSON

El Presidente sigue generando incendios quizá para liberar a Claudia Sheinbaum de algunos problemas o para asegurarse de que el próximo gobierno siga los lineamientos de la 4T o simplemente por cuestiones propias de carácter y personalidad

¿Qué quiere López Obrador?

A 40 días de salir, López Obrador sigue abriendo frentes de batallas que él no habrá de librar. ¿Por qué? Veamos primero los incendios que ha puesto en marcha. Hizo lo necesario para que la aprobación de la reforma judicial fuera pedregosa, al grado de que hoy el país enfrenta un paro de los trabajadores y funcionarios del sector. Un paro que habría sido evitable con un poco de mano izquierda y la tolerancia política que el Presidente ha desplegado en tantos otros conflictos.

Recordemos que días después de los comicios, cuando se encendieron las alarmas por el anuncio de AMLO de que la nueva mayoría constitucional se estrenaría en septiembre con la reforma judicial, Claudia Sheinbaum intentó tranquilizar las aguas. Propuso una serie de encuentros con jueces y ministros, consultas con las barras de abogados, los trabajadores del sector, académicos y expertos. De allí saldrían los ajustes necesarios para evitar una confrontación abierta o, por lo menos, para minimizarla. Unas horas más tarde, los coordinadores de Morena en las cámaras mataron la propuesta de Sheinbaum, al afirmar que en todo caso serían reuniones meramente informativas, porque ellos no cambiarían el proyecto del mandatario. Sobra decir que una desautorización de tal magnitud a la presidenta electa solo podía proceder de Palacio Nacional.

Desde ese momento la ruta de la confrontación estaba garantizada. También el resultado: Morena y aliados terminarán aprobándola de manera unilateral y el Presidente se habrá dado el gusto de propinar una derrota a ministros que terminó viendo como rivales personales. ¿Es eso o hay algo más?

Podría atribuirse esta belicosa determinación a una cuestión personal, producto de la frustración por las resistencias y boicots a la 4T, realizada a través de amparos y determinaciones judiciales. La llamada *lawfare* o guerra política por vía jurídica.

López Obrador puede estar convencido de que ningún proceso de cambio real será posible mientras exista una estructura con el poder de ser utilizada por los intereses del sistema, que buscan detener un cambio de régimen en favor de las causas populares. Bajo esa tesis, el Presidente preferiría ir a fondo,



ALFREDO SAN JUAN

“sanear” el problema en su propio turno, liberar a Claudia de este dolor de cabeza sin que ella se vea obligada a tan ruda tarea o a padecer esta “pesadilla”. Jugar al policía malo, por así decirlo.

Se puede estar de acuerdo o no con la caracterización anterior sobre el Poder Judicial, pero podríamos asumir que es muy cercana a la que concibe López Obrador. En tal caso, hay una lógica política en lo que está haciendo, congruente con su perspectiva. Se afirma que el célebre “error de diciembre”, la devaluación y consiguiente crisis que enfrentó Ernesto Zedillo en el primer mes de su gobierno, fue producto de la irresponsabilidad de su predecesor, Carlos Salinas, quien no quiso devaluar el peso para no ver abollada su imagen. López Obrador habría asumido esa lección y estaría vacunando a Sheinbaum contra la

perfección que padeció él mismo durante su sexenio. Una reforma de fondo, sin tibiezas.

Sin embargo, eso no explica del todo lo que ha estado haciendo el Presidente en otros frentes. En los últimos días ha elevado la tensión en la relación con Estados Unidos por dos vías: los reclamos sobre la información respecto a la aprehensión de *El Mayo* Zambada y, sobre todo, las acusaciones de intervencionismo de ese país al financiar a través de una agencia de tercer orden a Mexicanos Contra la Corrupción, pluma de vomitar del mandatario. Lo de Zambada podría entenderse por el carácter coyuntural, aunque el tono parecería fuera de lugar a cinco semanas de dejar el poder. Lo de MCC en cambio no parece venir al caso por tratarse de un tema viejo, salvo para sacarse una espina y hacer

un pronunciamiento nacionalista con un reclamo directo a Biden.

Igualmente gratuita parecería la dura respuesta del Presidente a la carta del Consejo Coordinador Empresarial respecto al debatido tema de la sobrerepresentación. Se entiende que AMLO se vea a sí mismo como el principal activo de la 4T en la batalla por la opinión pública frente a la oposición. La mañana ha sido el espacio estratégico para la exposición de los argumentos legales para que Morena y aliados reciban la mayoría constitucional. Si el CCE eligió participar en el debate es comprensible que el Presidente responda a ese invite. Lo que sorprende es el tono faccioso que eligió, sobre todo porque el CCE ha sido un organismo asequible y relativamente responsable ante buena parte de las propuestas del

gobierno respecto al salario mínimo, *outsourcing* planes de inversión. Desafiar a los cinco principales empresarios del país a que tomen partido por una posición u otra no solo es incómodo, también abre zanjás a tumba abierta, en lo que debería ser una conversación de argumentos y razones.

A nadie escapa los esfuerzos que ha hecho Claudia Sheinbaum para arrancar al gobierno en buenos términos con el sector privado. El próximo año la inversión pública se verá constreñida por la necesidad de equilibrar el déficit en las finanzas públicas, de tal forma que la inversión privada tendrá que compensar con creces si es que el país desea un crecimiento al menos moderado. Y eso solo es posible creando condiciones de confianza y certidumbre. No diría que el Presidente las está dinamitando, pero exigirá un gran esfuerzo limpiar el ambiente enrarecido que está dejando en este último tramo.

Si lo de la reforma judicial ruda tiene un propósito laxativo para limpiar de obstáculos, habría que preguntarse cuál sería el propósito de este último embate del Presidente. ¿Razones de personalidad? ¿Irse a tambor batiente ante el inminente mutis absoluto que habrá de venir? Quizá.

Pero tampoco descarto que esté en juego otra variable. El Presidente sabe que viene un corrimiento hacia el centro. Lo ha anticipado, asume que el país lo necesita. Apoyó la candidatura de Sheinbaum porque entiende que es la única que podía hacerlo sin declinar en lo sustancial y hacerlo congruente con las banderas del movimiento. Pero es un corrimiento y cabe la posibilidad de que vaya más allá de lo deseable. A su manera, el Presidente estaría aprovechando las últimas semanas para dar un empujón en dirección opuesta, tensando la relación con la oposición, los empresarios y los Estados Unidos.

Me inclino a pensar que hay un poco de las tres razones: depuración de obstáculos para limpiar el camino a Sheinbaum, reacción personal (¿emocional?) frente a su despedida, radicalización frente a la moderación que viene. Probablemente habrá más expresiones de esta estrategia en lo que resta del sexenio. Genio y figura hasta la sepultura. ■



OPINIÓN destacada

22 Agosto 2024

Chalco los retrata

Desde hace más de veinte días miles de personas están con el agua, revuelta con heces fecales, hasta la cintura.

¿Eso está ocurriendo en la sierra, donde la orografía dificulta el acceso a técnicos, especialistas en manejo de aguas y a trabajadores del gobierno?

No, eso se vive en la Ciudad de México y en el Edomex, sin que al gobierno le importe un pepino la suerte de gente pobre que no puede sacar de sus casas ni los cadáveres de sus seres queridos.

En colonias de Chalco y de Tláhuac se vive la tragedia de tener un gobierno dedicado a la grilla, que ignora sus tareas elementales.

Veinte días con aguas negras a un metro del suelo, que inunda casas, destruye cocinas, muebles, enseres electrodomésticos.

Y si esa gente escucha al Presidente de la República sólo lo oírá grillar.

¿De veras ya no hay ingenieros hidráulicos en el gobierno?

¿No pueden sacar el agua?

La comparación es odiosa, pero ineludible: en los huracanes que se presentaron en sexenios anteriores, la luz se reestablecía en menos de 24 horas y se drenaba el agua.

Había recursos para hacer labor de prevención, evacuar, desazolvar.

En esta administración se gastaron el dinero de los fondos para atender desastres y, literal, no saben hacer nada.

Son especialistas en repartir dinero y crear dependientes de las transferencias económicas del gobierno. A eso le llaman “política social”.

La ineptitud es tan grande, que cuando se perfilaba falta de agua, por sequía, no sabían qué hacer pues no habían dado mantenimiento a las tuberías de agua que desperdician 40 por ciento de su caudal.

Y ahora que llueve (no huracanes, sino de simples aguace-

USO DE RAZÓN

Pablo Hiriart

Opine usted:
 phiriart@elfinanciero.com.mx
 phiriartlebert@gmail.com

@PabloHiriart



ros), tampoco saben qué hacer con el agua que cae. Se les tapan de basura los colectores, las aguas negras se mezclan con las de lluvia y dejan a la gente a su suerte.

Poco les importa. Lo mismo ocurrió en la pandemia.

Veinte días llevan Chalco y Tláhuac con niños sin clase y gente sin hogar.

Los testimonios son más que tristes: indignantes.

Apenas este martes la gobernadora del Estado de México se dio una vuelta por Chalco y sus declaraciones en el lugar indican que está sola o que no tiene gente capaz en su equipo.

Dijo en una colonia de Chalco: “Lo que es la escuela, ahorita (es decir, más de dos semanas después de que se inundara) ya vinieron a revisar los compañeros de la Secretaría de Educación. Nos informan que las instalaciones están para recibir a los pequeños. El problema que se tiene son las calles”.

O sea, los niños no tienen cómo llegar desde su casa hasta la escuela porque el agua con excrementos humanos hace que las calles sean intransitables.

El reportero Jorge Medellín, de *El Universal*, recogió testimonios en Tláhuac, donde las autoridades de la alcaldía le informaron a la gente que de momento no

se les dará apoyo, ya que se está dando prioridad a otras colonias cercanas.

Matilde, una vecina, le dijo al reportero: “Estuve nadando en agua en mi propia cocina, tuve que sacar el agua a cubetazos porque no ha venido nadie a apoyarnos”.

En Chalco, el reportero Emilio Fernández acompañó a Delfina Gómez, que se presentó en el lugar 18 días después que las lluvias provocaron la anegación de aguas negras que afecta a miles de personas, y publicó: ahí le pidieron ayuda para sacar el cuerpo de un vecino en la colonia Jacalones, que murió, pues el nivel del agua en su casa no lo permite.

Mientras —apuntó el reportero—, “en otro punto, residentes bloquearon la carretera federal México-Cuautla, a la altura de la colonia Santa Cruz Amalinalco, para exigir que las autoridades eliminen las aguas negras”.

¿Veinte días? ¿Y los ingenieros de gobierno?

Más claro: ¿y el gobierno federal?

En la frivolidad de la grilla.